

SON LAS 09:46 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras Senadoras y señores Senadores. Siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos y habiendo el cuórum correspondiente, damos inicio a la sesión ordinaria de la fecha con la presencia de veinticinco colegas en la sala.

I. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

A consideración el Acta N°39 de la sesión ordinaria anterior de fecha 3 de marzo de 2016. Si no hay objeción, se dará por aprobada.

APROBADA

A continuación, por Secretaría General se dará lectura de los asuntos entrados.

II. ASUNTOS ENTRADOS

A. MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL: II.A.1. N° 372. Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 4 de marzo de 2016, por el cual solicita de conformidad a la Constitución Nacional la autorización correspondiente para el ingreso al país de 16 (dieciséis) instructores invitados de la Compañía C, 1° Batallón, 20mo. Grupo de las Fuerzas Especiales (Airborne) de la Guardia Nacional de Carolina del Norte de los Estados Unidos de América, con sus respectivos equipos, armas y municiones, que serán utilizados en el entrenamiento de Intercambio Conjunto Combinado (JCET), del 14 de marzo al 15 de abril de 2016, a bordo de un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.

SECRETARIO GENERAL: II.A.2. N° 373. Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 8 de marzo de 2016, por el cual solicita el correspondiente Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Federico Alberto González Franco, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante el Gobierno de la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales.

SECRETARIO GENERAL: II.A.3. Nota N° 82 del Presidente de la República del Paraguay, don Horacio Manuel Cartes Jara, de fecha 7 de marzo de 2016, por la cual comunica que se ausentará del país los días martes 15 y miércoles 16 de marzo del corriente año, por motivo de realizar una visita oficial a la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

B. MENSAJES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SECRETARIO GENERAL: II.B.1. N° 1.526 de fecha 8 de marzo de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley "QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL

DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY". (Origen: presentado por el Diputado Nacional José Domingo Adorno, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de marzo de 2016).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.B.2. N° 1.535 de fecha 9 de marzo de 2016, por el cual remite la Resolución N° 1.970 "QUE ACEPTA EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY 'QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 5.216/14 'QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.B.3. N° 1.533 de fecha 9 de marzo de 2016, por el cual devuelve el proyecto de Ley "QUE CREA EL FONDO DE GARANTÍA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". (Origen: remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje 191/15, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 15 de octubre de 2015 y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de marzo de 2016).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana; a la de Industria, Comercio y Turismo, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.B.4. N° 1.534 de fecha 9 de marzo de 2016, por el cual remite la Resolución N° 1.969 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY 'QUE ESTABLECE EL 11 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR". (Origen: presentado por el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 8 de julio de 2015, rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 19 de octubre de 2015 y ratificado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de marzo de 2016).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; y a la de Cultura, Educación, Culto y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.B.5. N° 1.536 de fecha 9 de marzo de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley "DE LA PASANTÍA EDUCATIVA LABORAL TÉCNICA SUPERIOR". (Origen: presentado por los Diputados nacionales Fabiola Oviedo y Carlos Núñez, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de marzo de 2016).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; y a la de Cultura, Educación, Culto y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.B.6. N° 1.537 de fecha 9 de marzo de 2016, por el cual remite el proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 5.258, UBICADO EN EL BARRIO LOS NARANJOS DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA CAPILLA ‘JESÚS MISERICORDIOSO’”. (Origen: presentado por el Diputado Nacional Héctor Lesme, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de marzo de 2016).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

C. PRESENTACIONES DE SENADORES

SECRETARIO GENERAL: II.C.1. Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA SEGÚN LA LEY N° 5.561/15”, presentado por los Senadores Arnoldo Wiens y Arnaldo Giuzzio.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.2. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, EN RELACIÓN A DIVERSOS ASPECTOS QUE HACEN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD”, presentado por los Senadores Arnoldo Wiens y Miguel López Perito.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.3. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS MOTIVOS QUE DISPUSO LA CESACIÓN DEL PAGO PREFERENCIAL A VÍCTIMAS DE LA DICTADURA EN EDAD AVANZADA Y MAL ESTADO DE SALUD”, presentado por el Senador Hugo Richer.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.4. Proyecto de Ley “QUE AMPLÍA Y MODIFICA LA LEY N° 5.561/15 “QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES Y AL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN Y AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5.386 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2015, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)”, presentado por los Senadores Arnoldo Wiens, Arnaldo Giuzzio y Fernando Lugo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

SECRETARIO GENERAL: II.C.5. Proyecto de Ley “DE PARIDAD DEMOCRÁTICA”, presentado por los Senadores Arnaldo Giuzzio, Desirée Masi, Lilian Samaniego,

Esperanza Martínez, Zulma Gómez, Miguel Abdón Saguier, Blanca Ovelar, Hugo Richer, Mirta Gusinky, Carlos Filizzola, Blanca Fonseca, Blanca Lila Mignarro y Emilia Alfaro de Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; a la de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; y a la de Equidad y Género.

SECRETARIO GENERAL: II.C.6. Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDADES SENSORIALES, MENTALES Y MOTRICES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”, presentado por los Senadores Hugo Richer, Silvio Ovelar, Ramón Gómez Verlangieri, Miguel López Perito, Jorge Oviedo Matto y Julio Quiñonez.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; a la de Salud Pública y Seguridad Social; a la de Derechos Humanos; y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.C.7. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), CON REFERENCIA A LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN ÁREAS URBANAS”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Hugo Richer y Fernando Lugo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.8. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL BARRIO ZABALLOS CUÉ, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL PREDIO DEL RC4”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Hugo Richer y Fernando Lugo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.9. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LAS CONCESIONES DE MINAS EN EL DISTRITO DE PASO JOBAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Esperanza Martínez, Hugo Richer y Fernando Lugo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.10. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN REALIZADA POR UN MILITAR EN UN INMUEBLE EN CARAGUATAY”, presentado por el Senador Sixto Pereira.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.11. Nota presentada por el Senador José Manuel Bóveda, de fecha 8 de marzo de 2016, por la cual solicita el retiro de su firma respecto

al proyecto de Resolución “QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES A CESAR LAS DIRECCIONES DE ENLACES PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.12. Nota presentada por los Senadores Arnaldo Giuzzio, Fernando Silva Facetti, Emilia Alfaro de Franco y Mirta Gusinky, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual solicitan el retiro del proyecto de Ley “DE FOMENTO DEL AUDIOVISUAL”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración de los señores Senadores. A votación, por favor. No hay oposición.

Se retira el proyecto.

SECRETARIO GENERAL: II.C.13. Nota presentada por la Senadora Blanca Fonseca, por la cual comunica que se ausentará en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, por motivo de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.14. Nota presentada por el Senador Jorge Oviedo Matto, por la cual comunica que se ausentará en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.15. Nota presentada por el Senador Nelson Aguinalalde, por la cual comunica que se ausentará en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.16. Nota presentada por el Senador Fernando Lugo, por la cual comunica que se ausentará del país los días viernes 11 y sábado 12 de marzo del corriente año, por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.17. Nota presentada por el Senador Arnoldo Wiens, presidente de la Comisión Nacional “Puesta en Valor y Fomento Sitios Históricos de la Guerra del Chaco”, de fecha 7 de marzo de 2016, por la cual remite informe de los viajes realizados a los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.18. Nota presentada por el Senador Adolfo Ferreiro, de fecha 8 de marzo de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Caaguazú, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.19. Nota presentada por el Senador Arnaldo Giuzzio, de fecha 8 de marzo de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de San Pedro, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.20. Nota presentada por el Senador Sixto Pereira, de fecha 9 de marzo de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado a los departamentos de Alto Paraná y Cordillera, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.21. Nota presentada por el Senador Sixto Pereira, presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, de fecha 9 de marzo de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al departamento de Cordillera, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/2014.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.22. Nota presentada por el Senador Carlos Amarilla, de fecha 8 de marzo de 2016, por la cual remite informe del viaje realizado al Reino de Marruecos, por motivo de participar del “II Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Autenticidad y Modernidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.23. Nota presentada por el Senador Víctor Bogado, por la cual comunica que se ausentará del país del 16 al 23 de marzo del corriente año, por motivo de participar del “Foro sobre África, la Cooperación Regional y el Futuro de la Cooperación Sur – Sur”, a llevarse a cabo en Dakhla.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

D. PRESENTACIONES OFICIALES

SECRETARIO GENERAL: II.D.1. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la “GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE DESDE EL 15 DE AGOSTO DE 2013 HASTA LA FECHA Y ES CUANTO SIGUE: OBJETOS DE GASTOS 133 - 144- 145 - 199 (SERVICIOS PERSONALES). OBJETO DE GASTO 230, OBJETO DE GASTO 240, OBJETO DE GASTO 260, OBJETO DE GASTO 350, OBJETO DE GASTO 360, OBJETO DE GASTO 520, OBJETO DE GASTO 540, OBJETO DE GASTO 842, OBJETO DE GASTO 846, OBJETO DE GASTO 874, USO DE LOS FONDOS DEL FONACIDE”, presentado por el Senador Gustavo Alfonso, remitida por Nota N° 380 de fecha 14 de diciembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.2. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la “COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE COIMAS SOLICITADAS DE

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 142

PARTE DEL COMISARIO DEL DISTRITO A PROPIETARIOS DE LA ZONA DEL BARRIO CAPILLA DEL MONTE, LÍMITE ENTRE ÑEMBY Y SAN LORENZO, SEGÚN EL DIARIO ÚLTIMA HORA EN FECHA MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA PÁGINA OFICIAL”, presentado por el Senador Adolfo Ferreiro, remitida por Nota Nº 105 de fecha 4 de marzo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.3. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al “PODER EJECUTIVO SOBRE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez, remitida por Nota Nº 384 de la Presidencia de la República de fecha 11 de enero de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.D.4. Nota Nº 1.018 de la Contraloría General de la República, de fecha 4 de marzo de 2016, por la cual remite el informe final resultante de un examen especial practicado a la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.D.5. Nota Nº 43 del Gobierno Municipal de Capiatá, de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual solicita la desafectación de la Finca Nº 9.546 a favor del Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores Senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.D.6. Nota presentada por la Municipalidad de Iturbe, de fecha 15 de febrero de 2016, por la cual remite consideraciones al proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL REGIONAL LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA EMPRESA AZUCARERA ITURBE S.A. Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, EL 100% DE LAS ACCIONES Y DEMÁS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA AZUCARERA ITURBE S.A., UBICADA EN EL DISTRITO DE ITURBE, DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en comisiones.

E. PRESENTACIONES PRIVADAS

SECRETARIO GENERAL: II.E.1. Nota presentada por la señora Griselda Curis Zaracho, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual formula denuncia ante la violación de sus derechos laborales.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2. Nota presentada por la Confederación Nacional de Funcionarios y Empleados Estatales, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual remite

consideraciones al proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 2.345/03 ‘DE REFORMA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAJA FISCAL – SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO, MODIFICADA POR LA LEY N° 4.252/10”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en comisiones.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3. Nota presentada por la Coordinadora Nacional de Afectados por el Costo del Peaje, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual remite su postura respecto al arancel para el pago de peajes que será aplicada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4. Nota presentada por la Organización Amnistía Internacional, de fecha 7 de marzo de 2016, por la cual remite informe titulado “El Estado como Aparato Reproductor de Violencia contra las Mujeres”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a las Comisiones de Derechos Humanos, y a la de Equidad, Género y Desarrollo.

SECRETARIO GENERAL: II.E.5. Nota presentada por el señor Reginaldo Recalde Gamarra, de fecha 7 de marzo de 2016, por la cual solicita se declare como patrimonio cultural la obra “Memoria del Maestro Rural”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores Senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6. Nota presentada por los señores Ana María de Larrucea y Manuel José Almada, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual solicitan la mediación del Senado ante las autoridades de la República Federativa del Brasil, a fin de recuperar las cartas personales del ciudadano paraguayo Francisco Solano López.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.E.7. Nota presentada por el señor Carmelo Danubio Galeano, representante del Frente Combatiente contra la Pobreza, de fecha 8 de marzo de 2016, por la cual formula denuncia ante la violación de sus derechos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.8. Nota presentada por el señor Juan Ramón Cantero Martínez, de fecha 9 de marzo de 2016, por la cual solicita que los adultos mayores de Arroyos y Esteros accedan a la pensión prevista en la Ley N° 3.728/09.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Derechos Humanos; y a la de Desarrollo Social.

SECRETARIO GENERAL: II.E.9. Nota presentada por el señor Esteban Irala, representante del Asentamiento Primero de Marzo Joaju, de fecha 9 de marzo de

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 142

2016, por la cual solicita la visita de una Delegación Parlamentaria a fin de verificar in situ los conflictos rurales suscitados en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural.

SECRETARIO GENERAL: II.E.10. Nota presentada por la señora Mercedes Brítez de Buzo, de fecha 7 de marzo de 2016, por la cual solicita la mediación de la Comisión de Derechos Humanos respecto al caso Nº 12.359 Cristina Aguayo Ortiz y Otros.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de derechos humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.11. Nota presentada por la Cámara de Instituciones Médicas Asistenciales del Paraguay, de fecha 16 de diciembre de 2015, por la cual comunica la elección de sus nuevas autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.12. Nota presentada por los usuarios de la Junta de Saneamiento de Villeta de la Comunidad “Sol Naciente II” del Distrito de Villeta, de fecha 1 de febrero de 2016, por la cual solicita la mediación del Senado ante las autoridades competentes para la solución de problema social.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la Comisión de Desarrollo Social.

SECRETARIO GENERAL: II.E.13. Nota presentada por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, de fecha 29 de diciembre de 2015, por la cual solicita información sobre el proceso de ratificación del OP3: Protocolo Facultativo referente a Comunicaciones de la Convención de Derechos del Niño”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO GENERAL: II.E.14. Nota presentada por el señor Uvaldo Leiva Ortellado, de fecha 4 de marzo de 2016, por la cual solicita la mediación del Senado para la concesión de una jubilación.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores Senadores.

SECRETARIO GENERAL: II.E.15. Nota presentada por la señora Marta María Coronel Vda. de Cartes, de fecha 7 de enero de 2016, por la cual solicita se declare de interés nacional la Causa Nº 103/2015.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los señores Senadores.

F. DICTÁMENES

SECRETARIO GENERAL: II.F.1.a) De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Acuerdo Constitucional para el ascenso al grado inmediato superior de Oficiales Comisarios de la Policía Nacional, de

conformidad a lo previsto por la Constitución Nacional y la Ley N° 222/1993 “Orgánica de la Policía Nacional”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 359.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.1.b) De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo con relación a los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.490.
- b) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.491.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.1.c) De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación a la Resolución N° 1.059 de la Cámara de Diputados “POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOCTORES SINDULFO BLANCO, MIGUEL ÓSCAR BAJAC ALBERTINI Y CÉSAR GARAY ZUCCOLILLO, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”, aconseja al pleno de la Cámara de Senadores, se constituya en Tribunal para el Juzgamiento en Juicio Público a los Acusados por la Honorable Cámara de Diputados, previsto en el Artículo N° 225 de la Constitución Nacional “Del Procedimiento para el Juicio Político” y el Artículo N° 23 Capítulo II del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2.a) De la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.214
- b) Proyecto de Ley “DE OBLIGATORIEDAD A LAS EMPRESAS DE TELEFONÍAS CELULARES A REALIZAR BLOQUEOS DE CELULARES ROBADOS, HURTADOS, O EXTRAVIADOS, A TRAVÉS DE SU SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA IDENTIDAD DE EQUIPOS MÓVILES (IMEI)”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.396

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.3.a) De la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja la aprobación de las siguientes presentaciones:

- a) “PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 338.

- b) “CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 337.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.a) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de Ley “DE USO OBLIGATORIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO Y PRIVADO DE CONCURRENCIA MASIVA”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.395.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.b) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja ratificarse en el rechazo del proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR REINERIO VALDEZ RODRÍGUEZ”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.401.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.c) De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – MINISTERIO DEL INTERIOR”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.398.
- b) Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.400.
- c) Proyecto de Ley “QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA VILMA ARMINDA CAREAGA VDA. DE BALMACEDA”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.402.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.4.d).- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.491.
- b) Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.490.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.5.a) De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación con modificaciones de las siguientes presentaciones:

- a) Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (OPACI), SOBRE BALANCE, CUADRO DE RESULTADO, MEMORIA, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y DE GASTOS DESDE EL 2008”, presentado por el Senador Adolfo Ferreiro.
- b) Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”, presentado por la Senadora Emilia Alfaro de Franco.
- c) Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”, presentado por los Senadores Eduardo Petta San Martín y Luis Alberto Castiglioni.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.5.b) De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Declaración “POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANA ILUSTRE A LA DIRECTORA DEL JARDÍN ZOOLOGICO Y BOTÁNICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, SEÑORA MARIS LLORENS”, presentado por los Senadores Carlos Amarilla, Arnoldo Wiens, Mario Abdo Benítez y Lilian Samaniego.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6.a) De la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados en la aprobación del proyecto de Ley “QUE SUSTITUYE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DE LA LEY N° 881/81 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y DE OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.425

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.6.b) De la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “QUE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 23.048 PADRÓN N° 10.630, UBICADO EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, ASIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO”, presentado por el Senador Sixto Pereira.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.7.a) De la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que aconseja la aprobación con modificaciones de los siguientes proyectos de Ley:

- a) Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR – 20/2015, POR UN MONTO DE HASTA CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. - 140.000.000.-), CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), Y EL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.684P, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. - 43.364.000.-), CON EL FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR – OESTE DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015”, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 348.
- b) Proyecto de Ley “GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.214.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.8.a) De la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja ratificarse en la aprobación del proyecto de Ley “DE COMPENSACIÓN AL MUNICIPIO DE AYOLAS POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.463.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota. A continuación pasamos a capítulo de homenajes.

III. HOMENAJES

El lunes 14 de marzo se celebrará el Día del Servicio de Tren en el Paraguay, y el martes 15 de marzo se celebrará el Día Internacional de los Derechos del Consumidor.

No habiendo oradores inscriptos en este punto, pasamos al capítulo de pedidos, formulaciones y aclaraciones.

IV. PEDIDOS, FORMULACIONES Y ACLARACIONES

Se concede el uso de la palabra al señor Senador Víctor Alcides Bogado.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: Muchas gracias, señor presidente, apreciados colegas. Para felicitar la excelente iniciativa de la Presidencia y de la Mesa Directiva de realizar las jornadas y actividades legislativas en los distintos departamentos, y con su permiso quiero solicitar a la sala técnica si podríamos pasar una transparencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

PROYECCIÓN

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: Quiero hacer una breve reseña de 2 años de trabajo en 2 minutos. Nosotros habíamos desarrollado esta misma experiencia en la Cámara de Diputados entre el año 2011 y el 2012, y realmente tiene excelente resultado en el sentido de los aportes, de los insumos que se adquiere hablando con la gente.

En un 60% los problemas son inherentes al Poder Ejecutivo, en un 20% los problemas son de intermediación entre instituciones, y en un 10% a 15% son iniciativa legislativa.

De una de estas jornadas, nosotros habíamos realizado en toda la República, inclusive hemos salido al exterior, y de una de esas jornadas salió el texto de la enmienda constitucional para que los ciudadanos que viven en el extranjero puedan votar.

Me parece muy interesante, ahora, lo que le rogaría es que a través de su protocolo nosotros pudiéramos estar enterados de dónde se van a hacer estas jornadas, porque me hubiese llamado pero me llamó la gente de San Pedro y me reclamó si por qué yo no me fui.

Y no podía haberme ido al lugar si no podía adivinar, lastimosamente nadie me dijo nada, nadie me avisó, y sentí mucho no haber estado; pero le felicito y le aliento, y me encantaría que se siga haciendo esto porque el Senado suele ser muy cerrado, y el Senado nunca hizo esta actividad y hay que salir afuera. Es todo y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Arnaldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Gracias, señor presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Ley que hemos presentado algunos colegas después de la reunión de la Mesa Directiva del lunes pasado, motivados por la situación preocupante de la subida, especialmente de la crecida del río Paraguay.

El año pasado harán memoria los colegas que en sesiones extraordinarias, inclusive, en ambas Cámaras hemos hecho una ley de emergencia que incluía 6 departamentos ribereños con el río Paraguay, más Asunción, la capital de la República.

En este momento ya estamos al borde del vencimiento de esa ley que tiene vigencia de 90 días hasta el 18 de marzo. Por esa razón solicito el tratamiento sobre tablas para ampliar el plazo, a contar desde el 18 de marzo, 120 días más, porque es de público conocimiento los pronósticos de que el río está todavía en una cota muy elevada y subiría más en las próximas semanas y meses.

Extender el plazo por 120 días y agregar al departamento Alto Paraguay, que no estaba en la anterior declaración de emergencia, sin tocar el presupuesto, con esta explicación: habíamos aprobado en aquella ley, en diciembre del año pasado, un presupuesto de 20.000 millones de guaraníes para la Secretaría de Emergencia, y quiero informar al pleno y a la ciudadanía que al día de la fecha el Ministerio de Hacienda, de esos 20.000 millones de guaraníes, ha transferido recién 5.000 millones de guaraníes a la Secretaría de Emergencia, con lo cual hay un saldo de 15.000 millones de guaraníes disponibles para el efecto de la emergencia, razón por la cual este proyecto no necesita ser girado a Hacienda porque no afecta ningún cambio

presupuestario.

Entonces, solicito al pleno la posibilidad de que, para no tratar departamento por departamento la emergencia, como ya está viniendo proyectos de la Cámara de Diputados, que lo hagamos así con ese criterio que utilizamos en la Cámara de Senadores el año pasado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley solicitado. Suficiente mayoría.

APROBADA

Pasa como primer punto del orden del día.

Se concede el uso de la palabra al señor Senador Sixto Pereira Galeano.

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA GALEANO: Gracias, señor presidente. Mi intervención es sobre 2 puntos: uno para hacer una denuncia y otro para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de pedido de informe.

La primera es sobre denuncia, estuvimos desde la Comisión de Reforma Agraria en el departamento de Cordillera, distrito de Caraguatay, concretamente en la compañía Costa Ybate, para verificar denuncias que hemos recibido en la comisión, de algunas arbitrariedades sucedidas en una comunidad antigua, Yta Ybate, sufriendo compatriotas campesinos que están asentados hace más de 30 años en esa comunidad.

El conflicto viene a partir del quiebre de una empresa melera y alcoholera cuyo nombre es Agroindustrial Bello Horizonte, ubicada en Costa Ybate, en donde trabajan 30 operarios. La empresa estando sin posibilidad de indemnizar a los operarios, declarándose en quiebra el propietario, uno de los propietarios, Justo Pastor Martínez Ortega, una vez cerrada la fábrica, a modo de indemnizar, como compensación les autorizó a ocupar un inmueble, cuya finca es N° 107, con una superficie de 29 hectáreas.

Por otro lado, estos operarios beneficiados con esta autorización de uno de los miembros, para asegurar su crédito contra la empresa iniciaron una acción judicial en el fuero laboral, con una sentencia favorable; lograron inscribir un embargo ejecutivo totalizando la suma de 1.058.238.500 guaraníes, de fecha 21 de julio del 2000.

Las familias campesinas asentadas con autorización de este propietario, tienen todas las mejoras correspondientes: provisión de agua potable, tendido eléctrico, plantaciones, caminos internos, lo que les permitió el arraigo en este caso, en esa comunidad de Costa Ybate.

La sorpresa es la siguiente: que aparece después, hace aproximadamente un año, una abogada Sonia María Martínez Adorno y un militar, un coronel en actividad, Cayo Manuel Benegas Vega, invocando ser herederos del señor Justo Pastor Martínez; el militar es pareja sentimental de la abogada.

Presentaron denuncias en la unidad fiscal jurisdiccional de Eusebio Ayala, Juan Daniel Benítez Miranda, arguyendo que los mismos han invadido el inmueble de su propiedad y solicitando procesamiento de los ocupantes, que llama la atención habiéndose constituido una comunidad con más de 30 años de asentamiento en forma pacífica, plantean en este caso que la propiedad fue invadida en forma violenta, planteando el desalojo, apresamiento, etcétera.

Este fiscal de esa unidad de Cordillera, Eusebio Ayala, permitió en este caso a los supuestos propietarios, con el militar en actividad, y él mismo procediendo al corte de alambradas, de la energía eléctrica, quema de las viviendas de los compatriotas, e

inclusive planteando medidas de no innovar por un lado, y por otro lado que en este caso, un señor Aureliano Arbo, un anciano de 79 años, con una medida de prohibición de volver a su casa; o sea, ñande compatriota campesinogui oprohibí ha'e ovivi de la agricultura ha ndaikatuvei oguahê hogape ha ikokuepe, hace más de un año con una esposa estando en cama.

Entonces, aquí llama la atención 2 cosas: uno, el procedimiento arbitrario, ilegal, en este caso del fiscal de la jurisdicción, sin que estos supuestos propietarios muestren documentos pertinentes, título de propiedad o estatutos sociales en donde aparezca como socia de la empresa; y segundo, la participación activa de un militar en carrera, un coronel, procediendo en forma arbitraria en la quema de lo que he denunciado.

Entonces, en ese sentido, hubiera sido la actitud en este caso del fiscal jurisdiccional, rechazar in límine esta denuncia por la siguiente razón de que no tenga esos documentos pertinentes. Entonces, paso a plantear el segundo, a partir de esto, el tratamiento sobre tablas del pedido de informe contra este militar Cayo Manuel Benegas Vega. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. A votación la moción de tratamiento sobre tablas. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Pasa a ser el segundo punto del orden del día.

Se concede el uso de la palabra al señor Senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: *Gracias, señor presidente. Quiero hacer mención, no quería dejar de mencionar y hacerlo brevemente nomás para poder entrar al orden del día lo antes posible. Menciona un hecho que para mí es un hecho histórico, para muchos y muchas, lo que ha ocurrido aquí en el Senado cuando el día martes se ha presentado el proyecto de Ley “De paridad democrática”.*

Se trata de un proyecto que se viene trabajando hace muchos años y en realidad vienen trabajando muchas mujeres, sobre todo muchas mujeres de todo el país. Es un proyecto que se vino elaborando, procesando durante mucho tiempo, en diferentes lugares también, no solamente aquí en Asunción.

Es muy importante este tipo de proyectos porque busca romper la discriminación de las mujeres, que tengan una posibilidad de no ser excluidas, porque sin lugar a dudas hasta hoy, a pesar de los grandes avances que con sus propias luchas las mujeres han conseguido, ellas siguen siendo discriminadas, excluidas.

Y este es un proyecto que plantea la inclusión, la participación de las mujeres al igual que los varones, en todos los estamentos e instancias de decisión, de poder político, porque no es solamente en el Parlamento hablar de paridad democrática, aquí se habla de paridad democrática en las diferentes instancias, en cargos directivos y no electivos incluso.

Sobre todo es importante esto porque le da a la mujer la posibilidad de tener lugares en espacios de decisión. Hoy día, yo no quiero cansarles, pero nosotros estamos entre los 4 países que tienen peor índice de participación de la mujer en los distintos espacios de decisión política, gubernamental, en el Estado; estamos entre los peores índices en la región.

Entonces, señor presidente, es muy importante que con este proyecto de Ley de paridad democrática, nosotros podamos ir venciendo con esta discriminación que claramente hay hacia la mujer, y que posibilitemos que la mujer pueda ir ganando

espacios, que de hecho gana con sus luchas, y ha ganado muchos espacios a pesar de la violencia, de la discriminación que hay en contra de ella.

Pero con este instrumento legal, el proyecto de Ley “De Paridad democrática”, vamos a ayudar a que se facilite que muchas mujeres que no tienen posibilidades porque están excluidas, y que tienen capacidad como para estar en lugares de decisión, puedan hacerlo. Es un instrumento para ayudar.

Entonces, señor presidente, esto mejora la calidad de la democracia; no es solamente un tema de género, un tema de la mujer, es un tema que tiene que ver con la democracia representativa y la democracia participativa. Esto fortalece incluso lo que dice nuestra propia Constitución Nacional.

Hoy tenemos muchos déficits, señor presidente, y este es uno de los que estamos tratando con esta lucha de las mujeres y con el apoyo de varios que estamos aquí presentes, porque varios de los Senadores presentes aquí somos proyectistas también, y algunas mujeres que también son colegas, somos proyectistas. En total 12, de diferentes sectores políticos; eso también es importante.

Se hizo un acto, y como hace mucho tiempo no vi la pluralidad de gente de diferentes sectores políticos, sociales, de diferentes lugares de todo el país. Había mujeres que vinieron del interior, estaban en la plaza y nosotros acá, un acto se hizo dentro del Senado y otro afuera, pero en todo momento reinó esa pluralidad, con importantes dirigentes y mujeres dirigentes de diferentes Partidos y grupos políticos, y de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales, entre otras, incluso autoridades nacionales que han estado presentes en este acto; tanto aquí dentro de la institución como fuera, como dije.

Entonces, pido a los colegas que analicen, que lean esto, y que en la brevedad posible podamos sancionar en nuestra Cámara y ojalá en Diputados también lo hagan y el presidente de la República la promulgue, de tal manera a tener un instrumento para romper con esa tan fuerte discriminación y exclusión social que existe hasta hoy con la mujer.

Y termino con esto, señor presidente, para darles una muestra de cómo esto que se dice, o que sobre todo me escuchan a mí o me leen a mí a veces y me critican, ayer nomás y hoy sale en los medios de comunicación, acá yo tengo la copia, como la mujer hizo pública la denuncia y dio su nombre, me voy a referir brevemente al tema.

Se trata de una mujer joven que fue a buscar trabajo, aprobó todo lo que le pedían para poder conseguir el trabajo en una empresa privada. ¿Y qué pasa? Finalmente se va a una entrevista con el dueño de la empresa, y éste le dice: “No, usted no tiene el aspecto físico para ocupar el cargo”.

Se trata de una señora joven, obesa, o sea que tiene sobrepeso. Y ese es el problema ¡Imagínense! No consigue el trabajo no porque no tenga la idoneidad, la capacidad, tenía todo; sin embargo, el dueño le dijo sin ningún problema: “Mire, usted no tiene el aspecto para estar acá, no tiene la forma, no nos gusta, por la obesidad”.

Este no es el primer caso que se da de este tipo de discriminación por el aspecto físico, o por la nacionalidad o por la discapacidad que pueda tener una persona, incluso la discriminación política, que hay muchos casos; hay discriminaciones de distintos tipos. Por eso, señor presidente, yo también apelo, nosotros tenemos acá un proyecto de Ley contra toda forma de discriminación.

Estos casos salen casi a diario en los medios de comunicación, porque hoy la gente se está animando a denunciar. A pesar de que aquí mismo, en esta denuncia, la señora, la chica que hizo la denuncia, en los lugares donde se fue, ¿cuál fue la

respuesta que encontró?, cuál fue la respuesta que le dieron, por ejemplo cuando se fue a hacer la denuncia en distintas instituciones.

Le dijeron: "Mire, lo siento, pero no hay una ley que castigue, que reglamente esto". O sea, no se puede hacer nada contra el señor que le dijo el exabrupto y la discriminación esta, tan grave, porque no hay una ley que entienda sobre el tema y que le dé un instrumento para defenderse o para accionar en estos casos.

Entonces, señor presidente, yo también apelo, así como estoy plenamente seguro de que vamos a apoyar el proyecto de Ley "De Paridad democrática" para fortalecer nuestra democracia, estoy seguro de que los colegas hoy son conscientes y pueden ver todos los casos que hay a diario en los medios de comunicación, que se denuncian, van a aprobar nuestro proyecto de Ley contra toda forma de discriminación.

Quiero que salgamos de esa lista de países en la región, que somos los únicos que no tenemos una ley contra la discriminación, que no tenemos una ley de paridad democrática, que no tenemos una ley que castigue la violencia contra la mujer. Tenemos una ley que castiga la violencia contra la mujer, que es la 1600, que es solamente civil, doméstica, no tipifica todas las otras formas de violencia; y ustedes ven a diario la violencia que hay contra la mujer, de distinto tipo: sexual, laboral, en medios educativos, en centros sanitarios, en la calle, en cualquier lugar, en el seno doméstico.

Entonces, señor presidente, este es el momento que legislemos de acuerdo a la realidad de nuestro país y legislemos para sectores excluidos, sectores que están marginados y discriminados. Es nuestra obligación, más allá de la ideología y más allá de la preferencia o la opción religiosa que uno pueda tener. Está por encima de todo eso el Estado laico y nuestro juramento de trabajar a favor de la gente que necesita, y estas cosas la gente necesita en nuestro país. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco.

SEÑORA SENADORA EMILIA ALFARO DE FRANCO: Gracias, señor presidente. Primeramente, saludar y felicitar también por las gestiones que se vinieron realizando para que hoy ya algunos niños, hijos de nuestros funcionarios y nuestras funcionarias, estén habitando la nueva guardería.

Con satisfacción pude ver que ya se han hecho las reformas correspondientes, y salir de la casa vieja en donde estaban y con muy poca seguridad. Así que también, señor presidente, agradecer su gestión porque se ha hecho una movilización y como corresponde.

La empresa que ya tendría que haber entregado mucho tiempo atrás no lo ha hecho, y hoy inician ya los bebés en la nueva guardería, como un derecho de todas las madres y padres que están nuestro Congreso.

Señor presidente: Quiero pedir para tratar sobre tablas, creo que hay todavía un lugar, el proyecto de Resolución "Por la cual se constituye una Comisión Especial de Estudio de Ejecución Presupuestaria Comparativa, financiada con Fuente 20, Recursos del Crédito Público y Donaciones".

Una comisión que es muy importante, sobre todo porque a nivel internacional se está poniendo en práctica también la evaluación, y creo conveniente que los compañeros que puedan conformar esta comisión tengamos un trabajo minucioso de ver dónde van a parar los créditos, porque hoy tenemos los créditos en mayor cantidad, mayor cantidad de pago de intereses y menos obras, cuando debería haber sido: más créditos, más obras.

Además de eso, también para la Bicameral de Presupuesto sería una herramienta, a fin de que podamos otorgar mayor cantidad de créditos a una institución o disminuir y analizar a dónde fue a parar esto. Estamos debiendo ya en nombre de nuestros nietos y eso no puede ser.

Así que, señor presidente, pido a los colegas pueda tratarse sobre tablas y conformar lo antes posible, y hacer los estudios correspondientes antes de que en setiembre tengamos ya la nueva Bicameral de Presupuesto para el 2017. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. A votación el pedido de tratamiento sobre tablas. Suficiente mayoría.

APROBADO

Queda como tercer y último punto sobre tablas del orden del día.

Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Hugo Richer.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Gracias, señor presidente. Ante estas informaciones extraoficiales, rumores, que vienen de modificaciones en el sistema tributario, principalmente del Ministerio de Hacienda, yo creo que es importante hacer algunas consideraciones al respecto.

Creo que hay 2 cosas importantes que debatir de lo que fundamentalmente se instala desde el Poder Ejecutivo; uno es el tema de la transparencia, otro es el tema de la justicia tributaria. Y resulta que hay un principio elemental, porque quien plantea en este caso la transparencia, debe evidentemente ser transparente; me estoy refiriendo al presidente de la República, el presidente Cartes.

Los problemas que aún tiene que aclarar este señor para dar una transparencia, por ejemplo en cuanto a la acumulación de su fortuna, y los líos judiciales que tiene hoy, porque si nos referimos a su propiedad en Boquerón, de las 35.000 Ha., allí hay un lío judicial; se acusa de una apropiación mediante títulos falsos.

Es importante que el presidente de la República tenga la celeridad necesaria, de tal manera que la ciudadanía a quien él pide transparencia, la función pública principalmente, tenga una credibilidad en el titular del Poder Ejecutivo.

Hace poco saltó otro tema que sigue en la absoluta duda y en la nebulosa, como es el caso de las tierras de Barbero. Allí ocurrió un hecho casi insólito; un militar del Instituto Geográfico Militar, que había sido designado para hacer las mensuras correspondientes, resulta que él fue detenido en esos días y he visto que, creo que la semana pasada, ya renunció definitivamente, cuando anteriormente las Fuerzas Armadas a través de sus comandantes, le habían dado la autorización correspondiente para proceder a esa mensura.

¿Qué es lo que se presume? Y se presume que las tierras de Cartes están dentro de esa disputa de las 17.000 y algo de hectáreas que habían sido donadas por el Gobierno italiano, y está la disputa entre los 17.000 y 14.000 y una mensura que no logra realizarse definitivamente, pese a la existencia de una orden judicial en ese sentido.

Y me pregunto: ¿No habrá algún fiscal que finalmente se interese por este tema de la producción de cigarrillos y el consumo de cigarrillos dentro del territorio nacional? Cada vez son más frecuentes las denuncias que apuntan al presidente de la República sobre, aparentemente, contrabando, o por lo menos de que sus cigarrillos masivamente se instalan ilegalmente. Yo sé que la respuesta es que no es él quien lo hace, pero hay un elemento ahí.

Por eso decía: ¿No hay algún fiscal que pueda determinar o investigar un hecho muy sencillo? En el Paraguay, de acuerdo a las estadísticas, en el año 2011 se produjeron cerca de 56.000 millones de pabilos de cigarrillos.

La importación en el año 2011, estamos hablando de cerca de 236 millones y algo, y el consumo en ese mismo año, 2.650 millones; o sea que hay una diferencia de más de 50.000 millones; ¿mooiko ohopa el resto?

Ese sencillo hecho evidentemente no merece o produce miedo o produce temor, de parte de quienes deben investigar al presidente de la República; sin embargo, los reclamos de la transparencia en la función pública, usando como cortina de humo, en mi opinión, porque de que hay planilleros, los hay en la función pública, sencillamente se trata de sacarlos; pero los niveles de campaña mediática y de escrache usando a funcionarios incluso honestos, publicando listas que finalmente no son tales, no tiene la misma correspondencia, por ejemplo cuando nos referimos a los responsables de una evasión que se está investigando en Ciudad del Este en este momento.

¿Alguien puede decirme acá tal empresa? No, eso no merece la mediatización que merecen otros temas. El Ministerio de Hacienda, la responsable de Tributación del Ministerio de Hacienda incluso ha sido muy precavida, diciendo: “y me parece bien”, pero si eso está bien, que ese sea el procedimiento para todos quienes sean investigados en este caso.

Y acá entramos, si bien existe este problema de la transparencia, como dije, entramos evidentemente en el tema este de la tributación, que ahora ¿adónde apunta Hacienda? Hacienda apunta al bolsillo de los trabajadores.

Entonces, cuando uno dice: medidas de austeridad ante la crisis. ¿Austeridad para quién?, ¿para el bolsillo de los trabajadores?, ¿para los que tienen salario mínimo?, ¿para quienes tienen problema entre el salario mínimo y los precios de los productos de la canasta familiar? Ahí apunta el Gobierno de Cartes, pero no apunta evidentemente a dos temas.

Acá hay un debate falso que se ha colocado nuevamente en estos días, porque se habla de que la economía subterránea mueve casi el 40% del Producto Interno Bruto en concepto de evasión. Y acá se coloca correctamente por qué el Gobierno no tiene la capacidad de evitar y disminuir esta evasión; correcto, de acuerdo, pero eso no soluciona el problema de la desigualdad tributaria en el Paraguay.

Por eso decía: ¿o nuevamente el Gobierno de Cartes a través de Hacienda apunta al bolsillo de los trabajadores?, pero no apunta buscando una justicia tributaria, una modificación para la justicia tributaria hacia quienes realmente no pagan impuestos en el Paraguay; no pagan impuestos en términos de volumen, no en términos de evasión; esos son los protegidos del Gobierno de Cartes.

Y hay varios sectores económicamente poderosos que realmente tienen esa protección del Gobierno, y que hace que en este momento, con indecisiones, Hacienda da a entender que va a ir, como dije, por la plata de los trabajadores.

A mí me parece que en primer lugar el señor Cartes debe transparentar todo lo de que se le acusa y los problemas judiciales que tiene; y en segundo lugar sí, hay que reducir la evasión, pero al mismo tiempo hay que trabajar por una nueva cultura tributaria, hay que trabajar por la igualdad tributaria.

Una igualdad tributaria no como la que se propone ahora, en que la mayoría del pueblo paga impuestos; no, en el sentido de la equidad o la proporcionalidad que significa. Ahí debería buscar el ministro de Hacienda, ahí debería orientarse la política económica para buscar una justicia tributaria realmente.

No, no es ese el plan; los trabajadores, el pueblo paraguayo, el pueblo pobre, el pueblo humilde, yo creo que sabe ya claramente las orientaciones de este Gobierno; pero hay que impedir esto, hay que impedir.

¿Ustedes se acuerdan que el Gobierno de Cartes había hablado de contrabando cero? ¿Cuáles son los resultados del contrabando cero? Volúmenes enormes de contrabando, con responsabilidad de funcionarios del Gobierno y con responsabilidad de “empresarios”.

Esa es la responsabilidad, ese es el mensaje que debe dar el señor Cartes, si realmente quiere aumentar la tributación en el Paraguay, pero anina ojeporeka jeyti la pueblo bolsillo.

Y yo creo que hay una serie de acciones y movilizaciones que se van a realizar en las próximas semanas y días; y me parece muy importante que se reclame y se rechace categóricamente este nuevo asalto que se pretende a la clase trabajadora y a los sectores populares de nuestro país. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Lugo Méndez.

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MÉNDEZ: Gracias, señor presidente. Quisiera referirme al punto 1 de asuntos entrados, sobre a la autorización correspondiente para el ingreso al país de 16 instructores invitados de la Compañía C, 1° Batallón, 20mo. Grupo de las Fuerzas Especiales (Airborne) de la Guardia Nación al de Carolina del Norte de los Estados Unidos de América, con sus respectivos equipos, armas y municiones, que serán utilizados en el entrenamiento de Intercambio Conjunto Combinado (JCET), del 14 de marzo al 15 de abril de 2016, a bordo de un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, que si bien fue agotado el cupo de los temas a tratarse sobre tablas, quisiera poner a través suyo, señor presidente, a consideración del plenario, poder considerar un tema más para el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación el pedido. Suficiente mayoría.

APROBADO

Así se hará, señor Senador.

Se concede el uso de la palabra al señor Senador Luis Alberto Wagner Lezcano.

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO: Gracias, señor presidente. Lastimosamente, seguiré tratando de explicar mi posición en relación a los reclamos laborales realizados en la Cámara de Senadores por compatriotas, compañeros de trabajo del Senado.

Cuando me involucré fue para pedir el diálogo, realmente no me hicieron caso. Hubo agresión a mujeres, pero como tenía ciertos titulares, las mujeres pueden ser agredidas sin problemas en este país; la famosa violencia contra la mujer, letra muerta cuando eso se convierte en algo “divertido” para que pueda haber una gran venta de informaciones.

Después de nuevo me fui a la reunión y es la última vez, les aseguro, que me voy a ir a la comisión directiva, en donde de nuevo pedí que se pare la persecución a trabajadores del Senado, que se busque la forma de ver qué se puede hacer.

Porque cuántas veces, por ejemplo campesinos se quedan días en la ruta y que ya cometen un hecho punible, y la policía, representantes del Ministerio del Interior, ministros del Ejecutivo se van y conversan con ellos. Otopetea hikuái en el diálogo, en la discusión, días, a veces semanas, de lo que también se dice que es perturbación de la paz pública.

Bueno, de nuevo me fui a pedir allá, y después al final les dije: “Ko’ápe piko jaiketa peteî jekobrapa guasúpe, mba’e la oikótava”; entonces, publican lo que alguien que estaba adentro quiere se publique. Porque lo que ocurrió adentro es totalmente diferente de lo que se publicó, y siento mucho por la persona que publicó, por lo visto que es nueva en el periodismo, y solicito, señor presidente, mostrar unas de las publicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

PRESENTACIÓN DE IMÁGENES

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO WAGNER LEZCANO: Por lo visto es un nuevo funcionario, funcionaria, empleado, empleada de Última Hora, porque ahí, cuando dice: “Wagner reclamó a los gritos a Petta”, solamente da la versión de Petta, y normalmente en lo que se llama ética periodística, también se le consulta a la contraparte, ja’e chupe; pero como che la che argelva, che la asapukaiva; entonces, che la “a los gritos a Petta”.

Y usted vio bien, señor presidente, los funcionarios vieron bien, los 2 roñe’ê hatã ojupe. Ha’e he’i: “Ndeve avei roakusata, nde avei tal cosa”, he’i cheve. “Ha erena mba’e, eakusana”, ha’e chupe; ha upéa la oikoakue.

Jamás le amenacé, ¿yo qué le voy a amenazar al señor Senador Eduardo Petta?, ¿por qué a Petta San Martín? No le voy a amenazar, no tengo interés, intención de amenazarle a nadie, pero aparece así.

Después, sigue la información en la siguiente página y ahí sí ya el diario de Cartes se aprovecha de eso, dice: “Wagner amenaza con pasar factura tras imputación de su novia patotera”, que no dijo el señor Senador Eduardo Petta, entiendo que no dijo; pero habla de que yo amenazo pasar factura tras la imputación de “su novia patotera”, que se transmite a nivel internacional. Entorno inteligente, una publicación internacional, “Wagner amenaza con pasar factura tras imputación de su novia patotera”, que tiene 13.000 me gusta.

O sea, desacreditarnos, tratar de reventarnos públicamente a nivel nacional e internacional, del diario del presidente Cartes, del diario de Cartes, el que miente escandalosamente; pero a eso voy a volver después.

En la primera parte quería mostrar también algo, cuando se publica lo que dice Casañas Levi. Casañas dice: “Imputados pueden ser suspendidos sin goce de sueldo. Artículo 43 de la Ley N° 1626 de la Función Pública habla de que una persona imputada tiene que ser suspendida sin goce de sueldo mientras dure el proceso”, es lo que dice Casañas Levi.

Ayer en la bancada del PLRA le preguntamos si esto él había dicho. “Eso publicaron, yo no dije eso”; ijapu jeyma la opublika akue Última Hora, porque según Casañas Levi, en la bancada del PLRA ayer nos dijo eso, que él no dijo eso; pero extrañamente, también en La Nación habla de que los funcionarios tienen que ser suspendidos sin goce de sueldo.

Casañas Levi dice: “Los funcionarios tienen que ser suspendidos sin goce de sueldo”. ¿Y la ley qué dice? El artículo 43 habla de la destitución del funcionario público. No habla de lo que Casañas Levi dice.

En el artículo 79 dice: “Cuando la falta imputada al funcionario constituyese, además, un hecho punible de acción penal pública, el juez instructor se limitará a verificar la verosimilitud de la acusación y de comprobarse dicho presupuesto, la autoridad competente suspenderá al funcionario en el cargo, con goce de sueldo...”.

¿A Casañas Levi se le ordenó mentir, señor presidente? ¿Se le ordenó dar artículos de la ley que no tienen nada que ver? ¿Casañas Levi es el fiscal que viene a imputar, a perseguir a funcionarios fuera de lo que dice la ley? ¿Quién es Casañas Levi?, para que como director, imagínense, director interino jurídico, venga a destrozar lo que dice la Ley del Funcionario Público. Yo creo que, no sé qué confianza y seguridad podemos tener en un director jurídico así.

Yo reitero mi solidaridad con los perseguidos, eso siempre fue así, siempre, y por eso me tratan de reventar, porque me solidarizo con los perseguidos; porque los que tienen los poderes siempre persiguen a los débiles, a los pobres, a los que nos solidarizamos. Imagínense, como dice Casañas Levi, él quiere que ya se le suspenda sin goce de sueldo a 19 compatriotas. ¿Y la ley qué dice, señor presidente?

Pero volvamos otra vez a la publicación mentirosa del diario del presidente Cartes, que se va en la dirección, que también ya se había publicado, en contra de Fatecha, por ejemplo, cuando Cartes miente al decir que Fatecha metió 1.400 funcionarios.

Está demostrado, está comprobado que había cerca de 900 funcionarios o personas que trabajaban para la Ande, como lectores y guarda hilos, y esos ciudadanos paraguayos que trabajaban para la Ande, no tenían seguridad social, no tenían seguridad laboral, estaban algunos 10, 15, 20 años sin posibilidad de sumar años para la jubilación.

Y para la empresa Ande, dueña de Itaipú y Yacyretá, de todo el sistema de transmisión, de todo el sistema de distribución, de todo el sistema eléctrico paraguayo ¿era justo que personas que trabajaban para la Ande no tengan seguridad social, no estén en la planilla oficial de la Ande? Y eso fue lo que integró; a esos se le dio el contrato oficial, no es ni nombramiento.

¿Qué es lo que se hizo? ¿Se trajo una línea de 500? Un vyrorei es, la primera línea de 500 que viene desde Itaipú a Asunción, y por supuesto que eso se iba a manejar por WhatsApp, que no necesitaba personal; ¿para qué en Villa Hayes va a haber gente?, ¿para qué se va a contratar gente?

O sea, temas mentirosos del presidente de la República, ¿por qué? Porque estamos en una línea política que acompañamos a un candidato. Entonces, hoy yo puedo decir con absoluta seguridad que lo que nos contaron y nos confirmaron, y sobre todo con toda la persecución que recibimos de los diarios de Cartes, de que lo que dijo: “En la puta vida dijo Cartes el candidato fulano del PLRA tiene que ganar la interna”, y esto me comprueba, señor presidente, y sabemos de sus expresiones.

No le voy a decir: “Déjate de meter en nuestra interna”, porque se va a meter; no corresponde, pero se mete. Entonces, que nos sigan persiguiendo, está bien, vamos a seguir luchando nosotros con el mejor esquema posible que tengamos de comunicación con la gente, para ver si podemos, y estoy seguro que vamos a enfrentar y a ganarle a ellos.

Porque Cartes, en este momento, con un 90% de rechazo en cuanto a la situación de seguridad en la República del Paraguay, con más del 78% en la calidad de gestión de salud en el Paraguay, con 80% de rechazo del sistema educativo; vean ustedes el concurso hecho, la tercera es la que gana y la primera, la que tuvo mejor

puntaje, será perseguida como corresponde en el Gobierno de Cartes y esta ministra de Educación; porque así fue, vergonzosa la actuación del equipo de educación.

Hoy aparece que sólo 7 muertos hay por el dengue en salud. ¡Puff!, solamente en Encarnación había 3, en Concepción cuántos, en Central cuántos; sobre el dengue se está contando, en Cerrito 2, de Ñemby en este momento tenemos personas con dengue hemorrágico y no tienen ningún lugar en los hospitales públicos para estar, no hay atención.

Entonces, con este tipo de mentiras, en lugar de debatir nacionalmente, Cartes tiene que reconocer que fracasó en su gestión en estos 2 años y medio, tiene que reconocer que fracasó; perder tiempo con la cuestión de la reelección, buscando vericuetos, elementos como Gubetich, justificando que se puede hacer la reelección, etc., etc.

Entonces, bueno, yo sigo solidario con los perseguidos, creo que está fuera de lugar lo que se hizo, y sobre todo con un director jurídico como el que tiene, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señores Senadores, señoras Senadoras: Quiero solicitar la postergación del estudio del proyecto de Ley de entendimiento Hidrovía Paraguay – Paraná que está en el décimo punto del orden del día, porque creo que tenemos que precautelar la imagen del Cuerpo, y sería bueno que hoy pudiéramos culminar, pudiéramos estudiar todos los puntos del orden del día.

Y si no postergamos el tratamiento de este proyecto, vamos a quedar nuevamente sin quórum y vendemos una imagen no muy apropiada de nuestra Cámara. Por consiguiente, quiero solicitar a los colegas la postergación del tratamiento del punto número 10, entendimiento Hidrovía Paraguay Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la postergación. Suficiente mayoría.

Queda postergado.

Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Realmente, estimados colegas, en estos días estábamos recordando a través de acontecimientos nacionales, esa primavera democrática que vivimos a fines del año pasado, cuando miles de estudiantes de la Universidad Nacional de todo el país, de los diferentes departamentos y distritos, salieron a la calle pidiendo justicia, transparencia, modernidad en la universidad, y que se sacaran esas roscas mafiosas que permanentemente durante los últimos años.

Han adulterado exámenes, han acosado alumnos, se han apropiado del erario público para enriquecimiento ilícito, han creado grupos privilegiados de profesores con 20, 30, 40 cátedras, si contamos en el caso de los médicos, que no solamente tienen sus cargos docentes, 5, 6 cargos docentes, sino también se le agregan cargos en el Instituto de Previsión Social y Salud Pública.

En este mismo Senado ha habido miles de adhesiones y todos nos sentíamos orgullosos de los jóvenes paraguayos que tenían la valentía de estar horas, días, custodiando la información para que la fiscalía pudiera llegar a tiempo, porque la

fiscalía se retrasaba por el camino, y pudiéramos acceder a la información para finalmente hacer los procesos correspondientes, y probablemente destituir a la mayoría de ellos.

Una de cal y otra de arena: La decana de la Facultad de Filosofía, una persona sobre la cual pesaban miles de acusaciones de irregularidad, de prepotencia y de autoritarismo, ha sido destituida por el Consejo Superior Universitario, y como dice el señor Senador Adolfo Ferreiro, se merece un aplauso de todos nosotros.

APLAUSOS

Pero por otra parte, señor presidente y estimados colegas, viene la noticia de que la Facultad de Medicina, y tengo que reconocer que ahí me invade una rabia particular porque los que pasamos por esa casa de estudios, los que hemos participado de procesos de lucha en Clínicas, por salarios justos, contra la dictadura, por la reforma la Universidad, por la salud pública, porque esas eran las consignas estudiantiles en la época que me tocó pisar esa facultad y defender con idealismo, con orgullo a esa casa de estudios que uno termina queriendo de por vida.

Y resulta que la semana pasada estuvimos a punto de que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Paraguay, emblema de lucha histórica, de reivindicaciones sociales, políticas, académicas, deje a los supuestos inocentes profesores, exculpados de todo lo que se ha colocado públicamente.

Porque aquí las acusaciones fueron públicas, han corrido informaciones, y quiero recordar nomás que uno de los profesores acusados tiene una frase célebre con una estudiante: “No sólo te voy a aplazar, te voy a eyacular por la cara”; esa es la frase de un profesor de la Facultad de Medicina, y voy a volver a repetir: “No sólo te voy a aplazar, sino que te voy a eyacular por la cara”.

Esos supuestos profesores, esos asalariados de la universidad, porque no tienen la altura moral, ética ni científica para ser profesores, esos asalariados iban a ser impunemente dejados libres, si no hubiera de nuevo una reacción de los estudiantes, de los profesores no alineados a este grupo de corrupción empotrado en la Facultad de Medicina, y salieran a hacer su denuncia pública, cordones, escraches, lo que les queda para defender la dignidad de la institución. Y supuestamente ahora va a venir una anulación y van a volver.

Mi temor, señor presidente, es que estos procesos que tienen tiempo en la Función Pública, no les dé tiempo para rehacer, etcétera. Por eso que le quiero pedir al señor Fiscal General del Estado, que tan rápidamente ha imputado a los funcionarios de esta casa, rápidamente, hay procesos que tienen una velocidad de jet, que pasan la luz, y que se van rápidamente; pero estos acontecimientos del año pasado que conmovieron a la sociedad paraguaya, que todos estamos esperando que se haga justicia con estos supuestos asalariados, denominados profesores, y que esos procesos sean tan lentos para la justicia y para el señor Fiscal.

Le quiero pedir especialmente y públicamente, que se sepa en donde están esos procesos, que no se congelen las carpetas y que se haga justicia, para que la primavera que vivimos en el Paraguay siga creciendo y se convierta en un proceso de cambio, de renovación, de frescura, de alegría, de esperanza, para que pensemos que este Paraguay no está signado por el infortunio.

Este país necesita y tiene el derecho a levantarse con dignidad de estos procesos que son tristes y que son realmente dolorosos para la historia de la Universidad Nacional.

También, señor presidente, y termino con esto, quiero hacer un pedido a los colegas de la Comisión de Salud y de la Comisión de Educación, con el respeto a su presidenta, para que la próxima semana, el miércoles, porque sé que la agenda del lunes de Educación está muy cargada, invitemos al señor decano de la Facultad de Medicina y a sus consejeros, en una reunión conjunta de Salud y Educación, para que nos vengan a contar en qué está la Facultad de Medicina, cómo se van a continuar estos procesos y qué garantía tenemos para que no sigan estas farsas de sumarios que, imagínense, esta alumna que fue objeto del vejamen de parte del profesor, no fue llamada a declarar.

Aquí las personas que fueron vejadas, humilladas por un supuesto docente, ellas no fueron a testificar; y espero que este juez venial, este juez cobarde que sigue las indicaciones de no sé quién, también tenga su castigo merecido. No necesitamos jueces de esta clase, que se vaya a su casa, que vaya a cocinar, que le ayude a su señora a limpiar la casa, y hagamos este proceso de equidad para que hombres y mujeres nos ocupemos de las tareas domésticas.

Que haga algo útil por la humanidad, que deje de ser juez por el resto de su vida, porque no necesitamos ni de cobardes ni de veniales, necesitamos justicia, y esa justicia los estudiantes nos han demostrado con su trabajo, con su esfuerzo, con horas de sueño, de hambre, a pesar de haber sido amedrentados, y ellos se merecen que esto no quede impune y allí estamos nosotros para hacer el seguimiento.

Entonces, les pido públicamente a los compañeros de las 2 comisiones que por favor agenden y estén presentes, porque a veces, como estamos cerca de Semana Santa, probablemente a veces no se asista a todas las sesiones y necesitamos estar juntos, hacer el seguimiento para lograr que la justicia llegue a la Universidad Nacional. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Miguel Abdón Saguier Carmona.*

SEÑOR SENADOR MIGUEL ABDÓN SAGUIER CARMONA: *Pedí nada más para intervenir en la moción que planteó el señor Senador Silvio Ovelar Benítez, pero no me dieron el uso de la palabra, así que no voy a hacer uso de ella. Gracias, señor presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador José Manuel Bóbeda Melgarejo.*

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO: *Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Brevemente, solamente para significar algo muy particular en la vida de la República del Paraguay.*

Resulta que el liceo militar Acosta Ñu tiene en su seno cadetes formándose como oficiales de la reserva, y tiene en su plan de trabajo instrucciones, planeamientos de ejecución de programas físicos; entre ellos, sencillamente trepar, saltar, rastrear, lanzarse, hacer marcha rastreante en el barro, entre las espinas, subir a los árboles, trepar, lanzarse en paracaídas, etc., etc.

Sin embargo, es llamado la atención y es de conocimiento público, salió en los periódicos que un cadete, pobrecito, se lastimó la oreja y la espalda por hacer una marcha rastreante.

¿Y qué pasa con la Facultad de Medicina?, en donde a sus alumnos que ingresan, a la parte femenina le cortan el pelo, le cortan la ceja, le pintan, le rasgan la

vestidura, todo un desastre, una humillación brutal y nada se le dice al responsable de esa facultad; pero ya estamos todos al revés, eso nomás quiero decir.

Que un comandante, porque hace aplicaciones de entrenamiento físico, porque el soldado tiene que para eso no tiene que tener panza pues, porque siempre he dicho sobre ese general Restituto González que tiene una panza prominente comparándose con el Aconcagua, que no puede pasar el ultimo hilo del alambrado tiene que rastrear como lagarto y salir a combatir como un tigre, tiene que salir a combatir con energía.

Sin embargo, ¿cómo se le entrena a ese personal?, ¿pintarrajeándolos, mimándolos como conejitos para ser todos maricones después? No, el entrenamiento es riguroso, hasta sangrar si es necesario; hacer un entrenamiento de supervivencia de 15 días, con munición, arma y nada más que eso, buscándose el alimento, hasta morir si necesario fuere.

Sin embargo, en la facultad de Medicina, disculpen los médicos y médicas que están acá, a quienes respeto muchísimo, recién le comenté a la señora Senadora Desirée Masi eso, no le hacen nada, es normal. Un médico tiene que tener el tacto finísimo, ni golpear un clavo un cirujano no puede hacer porque tiene que tener un tacto finísimo y considerar todo, imagínense un dirigente político de la ciudad de Luque murió por septicemia. Imagínense, por descuido.

Un médico tiene que ser lo más sutil, lo más prolijo; sin embargo, no se le dice nada, al contrario, se le felicita sí porque aguantaron todo. Y a los cadetes que tienen que estar entrenados, si es posible hasta dar la vida si necesario fuere, en un entrenamiento nomás, al comandante por poco no se le manda a la cárcel ya. Yo no sé qué es lo que pasa.

Valga la aclaración, señor presidente, en este campo y disculpe la impertinencia Honorable Cámara. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

Primer punto del orden del día. Proyecto de Ley: “QUE AMPLÍA Y MODIFICA LA LEY Nº 5561/15 “QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, MISIONES, CENTRAL, ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES Y AL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN, Y AMPLÍA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY Nº 5386 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2015, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Solo para ampliar, señor presidente y a los colegas, que se trata de 2 modificaciones: Se incorpora el departamento de Alto Paraguay en la lista y se amplía el plazo por 120 días. Eso nada más, a los efectos de que la Secretaria de Emergencia Nacional tenga la herramienta apropiada para trabajar en esta contingencia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación la aprobación en general y en particular, consta de un solo artículo. Suficiente mayoría.

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.

Segundo punto del orden del día. Proyecto de Resolución: “QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, SOBRE LA INTERVENCIÓN REALIZADA POR UN MILITAR EN UN INMUEBLE EN CARAGUATAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor Senador Sixto Pereira Galeano.*

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA GALEANO: *Gracias, señor presidente. Con el permiso del pleno, solicito si a través de la sala técnica se puede proyectar la visita que hemos realizado al distrito de Caraguatay, sobre lo denunciado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, señor Senador.*

PROYECCIÓN DE VIDEO

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA GALEANO: *Gracias, señor presidente. La Estatuto del Personal Militarpe ningo he'i, en el artículo 3°, el personal militar del cuadro permanente de las Fuerzas Armadas de la Nación; personal incorporado como empleado, tiene como objetivo la formación y preparación del ciudadano para el servicio de la defensa nacional.*

En el Capítulo II, De la ética militarpe he'i, artículo 14 inciso a) el fortalecimiento de la disciplina, la dignidad, celo en el servicio, rectitud de procedimiento, la honradez profesional y firmeza de carácter.

En el inciso g), conducirse correctamente tanto dentro del servicio como fuera de él, observando los principios de la disciplina, el respeto y el decoro militar.

De los deberes y obligaciones del personal militar, artículo 15, inciso g), el respeto a la dignidad de la persona humana.

Artículo 16 pe he'i que está prohibido al personal militar en actividad inciso c pe el ejercicio habitual de cualquier actividad en la que se vean favorecidos por su estado militar.

Por esa razón, queridos colegas, solicito el pedido de informe en este caso, que sea apoyado por el pleno. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Adolfo Ferreiro.*

SEÑOR SENADOR ADOLFO FERREIRO: *Gracias, señor presidente. No sé si corresponde desde el punto de vista de las reglas que rigen nuestro debate, pero me tomo la libertad de informar a esta Cámara que se acaba de dar conocimiento del fallecimiento del distinguido escritor, poeta, intelectual, docente, diplomático y político paraguayo, Dr. Carlos Villagra Marsal.*

Que nos llena de pena a todos los que le hemos conocido y que es como se dice a veces como un ritual, pero en este caso con fuerza de verdad absoluta, será una figura insustituible en la historia de nuestra cultura, por lo cual pido a la Presidencia que autorice un minuto de silencio, en reconocimiento al Dr. Villagra Marsal.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Invito al pleno a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES PUESTA DE PIE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. CARLOS VILLAGRA MARSAL, CON UN MINUTO DE SILENCIO.

Gracias. A votación la aprobación en general del proyecto de resolución en estudio. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3° De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Tercer punto del orden del día. Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE CONSTITUYE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVA FINANCIADA CON FUENTE 20 – RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO Y DONACIONES”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 14 de agosto del 2014. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se “Constituye una Comisión Especial de Estudio de la Ejecución Presupuestaria Comparativa, Financiada con Fuente 20 – Recursos del Crédito Público y Donaciones”, presentado por la Senadora Emilia Alfaro de Franco.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Jorge Oviedo Matto, Oscar González Daher, Ramón Gómez Verlagieri, Eduardo Petta San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco.

SEÑORA SENADORA EMILIA ALFARO DE FRANCO: Gracias, señor presidente. Es la intención de conformar esta comisión que desde hace tiempo ya veníamos trabajando, a fin de analizar, estudiar y tener como evaluación el estudio de esta comisión, para saber exactamente cómo vamos a presupuestar en la Bicameral.

Aquí nos vienen, el Ministerio de Hacienda y las instituciones, los ministerios, nos vienen con frondosos argumentos; argumentos que en una oportunidad ni siquiera el propio ministro, en aquel entonces el ministro de Agricultura, sabía para qué iba ser implementado el crédito que estaban solicitando.

Y bueno, hoy se tiene ya como prueba a qué fue a parar el crédito que fue otorgado al Ministerio de Agricultura; tenemos problemas con la Ande, y también

estamos viendo que desde el 2013 la ejecución presupuestaria de Fuente 20 ha aumentado la solicitud de créditos, también en ejecución financiera; pero uno se va al campo o se va donde vaya, no hay una ejecución por resultados. Nosotros no tenemos los resultados para evaluar dónde fue a parar la utilización de esos créditos; sin embargo, tenemos una deuda hasta nuestros nietos.

Entonces, señor presidente, creo que es muy importante porque una evaluación, un control, un análisis sobre Fuente 20, también es responsabilidad constitucional de todos los Senadores el ir al lugar de los hechos a verificar; no solamente legislar, sino controlar lo que estamos legislando.

Y una preocupación, no solo creo que del pleno, sino de toda la ciudadanía, es la deuda en que estamos metiendo al Paraguay. Se ha aprobado para el 2016 el presupuesto de 8.19 billones, billones, y al tercer mes del año tenemos una ejecución solo del 8%. Entonces, ¿en 9 meses se va ejecutar todo?, por qué tendríamos que pedir más préstamos, endeudar más al país, más bonos.

Es para eso, señor presidente, me parece muy acertada, y creo que los compañeros me van a dar la razón, y también en los artículos 4º y 5º es claro que en 60 días después de cada análisis, estaríamos presentando al pleno; el pleno elevaría al Poder Ejecutivo a fin de que antes de que también presenten aquí el Presupuesto para el 2017, también tengan que tener nuestro análisis, nuestra evaluación y ese seguimiento.

Sí pido, señor presidente, pueda ser modificado el artículo 5º, en donde dice: “Señor presidente de la República”, por: “Poder Ejecutivo”. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Silvio Ovelar Benítez.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente y colegas. A mí me parece muy atendible el planteamiento de la señora Senadora, pero con este proyecto de Ley prácticamente no tiene sentido que tengamos hoy en el Senado de la Nación una Comisión de Hacienda y Presupuesto, una Comisión de Cuentas y Control, Comisión de Gastos Sociales.

A mí me parece que lo correcto es que la bancada a la que pertenece la señora Senadora Emilia Alfaro le pudiera incluir en estas comisiones, para que pudiéramos articular mejor los trabajos, porque de lo contrario estaríamos superponiendo comisión tras comisión.

Porque todo lo que ella acaba de manifestar es correcto, pero existen ya comisiones establecidas, que son permanentes en el Senado de la Nación, y si yo me callara quiere decir que soy un inútil, que no hago nada en la Comisión de Hacienda, y la misma cosa diría del señor Senador Gustavo Alfonso en la Comisión de Cuentas y Control, si es que nosotros estamos creando comisiones y comisiones que son similares.

Entonces, señor presidente, yo me opongo a este proyecto de Ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco.

SEÑORA SENADORA EMILIA ALFARO DE FRANCO: Gracias, señor presidente. De ninguna manera yo creo que aquí se ha tratado de inútil ni mucho menos, entiendo perfectamente, formo parte de la Comisión de Cuentas y Control, y justamente dice de

conformar un miembro de cada bancada a que se estudie neta y exclusivamente Fuente 20.

En la Comisión de Cuentas y Control nosotros recibimos todo tipo de ampliaciones, modificaciones, de Fuente 10, de Fuente 10, de todos los tipos, y no se tiene muchas veces también el tiempo necesario o estar trabajando única y exclusivamente.

Esta es una comisión temporal de la cual también finaliza, se entrega el trabajo de control, porque eso es por productividad. Esto en el 2000 ya se ha pedido también, para que tengamos la nueva declaración del milenio, los nuevos objetivos del milenio, de ver cómo vamos a seguir endeudando al país sin tener un estudio claro; es la preocupación que toda la ciudadanía pide.

No discuto que se tenga las dos comisiones, pero en las comisiones tanto de Cuentas y Control como de Hacienda, reciben toda la cantidad de tratamiento que va al Presupuesto General; esto es exclusivamente Fuente 20.

Y tampoco significa, señor presidente, si a eso quieren ir, que aquí se les va decir “no”; la evaluación es muy clara, a mayor crédito, tiene que haber también mayor destino de esos créditos y mayor obra. Aquí lo que nosotros vemos es mayores créditos, mayores préstamos, mayor endeudamiento; sin embargo, no vemos producción.

Y yo le pregunto al Senador si tienen tiempo de ir a verificar in situ o de ir a ver también la productividad que están presentando; nunca, nos ponen por porcentaje, ¿cómo yo puedo saber si el porcentaje del viaducto tal es el 3% o el 4% y tienen una ejecución presupuestaria del 60% ahora en el 2015? ¿En qué quedamos? Aquí nosotros tenemos que hacer ese trabajo.

Y no es superponer, con todo respeto a los compañeros, no es superponer, es al contrario, utilizar el dictamen, utilizar las conclusiones que se traerán a la plenaria, y una vez que traigamos a la plenaria, elevar a las comisiones propiamente, que está citando el colega Senador, y también al Poder Ejecutivo para que envíe después el Presupuesto General de la Nación. Nada más.

De ninguna manera es una superposición esta comisión, señor presidente, y otras; entonces, hubiera dicho la Comisión Bicameral de Economía Social es una superposición con la Bicameral de Gastos Sociales; sin embargo, cuanto más hacemos el control de la plata de nuestro pueblo, de nuestro bolsillo, de nuestra ciudadanía, y sobre todo endeudar a cada paraguayo, 4.000.000 estamos adeudando cada uno, va a tener que pagar mi nieta.

Entonces, creo, señor presidente, demasiado importante que un miembro de cada bancada tenga que formar parte de esta comisión, y vuelvo a decir, sin ningún ánimo de polemizar y mucho menos de decir que las comisiones están o no para esto. Es a simple hecho de que se estudie como corresponde, porque también exceden los trabajos ya en las 2 comisiones, porque reciben de Fuente 30, Fuente 10, y esto es solamente Fuente 20, deuda externa y la deuda nacional. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. Hay 2 propuestas: la aprobación del proyecto de Resolución y la oposición manifestada por el señor Senador Silvio Ovelar Benítez.

A votación, primeramente, la aprobación del proyecto de Resolución en general. 9 votos de 26. Minoría.

QUEDA RECHAZADO

Cuarto punto del orden del día. MENSAJE N° 372 DEL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016, POR EL CUAL SOLICITA DE CONFORMIDAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL INGRESO AL PAÍS DE 16 (DIECISÉIS) INSTRUCTORES INVITADOS DE LA COMPAÑÍA C, 1° BATALLÓN, 20mo. GRUPO DE LAS FUERZAS ESPECIALES (AIRBORNE) DE LA GUARDIA NACIONAL DE CAROLINA DEL NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ARMAS Y MUNICIONES, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL ENTRENAMIENTO DE INTERCAMBIO CONJUNTO COMBINADO (JCET), DEL 14 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2016, A BORDO DE UN AVIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Lugo Méndez, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MÉNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que nuestro país se caracteriza por ser solidarios y también recibir la solidaridad de los países hermanos.

A pesar de que este pedido de autorización ha llegado de manera extemporánea, es decir el viernes pasado, firmado el 4 de marzo por el señor Presidente de la República y el ministro de Defensa, sin haber pasado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, solicito al pleno y de manera extra, como cuarto punto sobre tablas, que le demos la autorización a estos instructores que vendrán a cooperar con las Fuerzas Armadas, en carácter de formación de defensa, y también que vendrán munidos de sus armamentos y municiones que después formarán parte de nuestro ejército porque dejarán aquí estos armamentos.

Solicito, señor presidente, que le demos el visto bueno para autorizar a este comando, al Batallón 20 del Grupo de Fuerzas Especiales de la Guardia Nacional de Carolina del Norte, para cooperar con la formación del ejército de nuestro país. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación la autorización. Suficiente mayoría.

QUEDA AUTORIZADO.

El siguiente punto del orden del día se debe tratar en sesión secreta. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Carlos Núñez Agüero.

SEÑOR SENADOR CARLOS NUÑEZ AGÜERO: Gracias, señor presidente. Para ganar tiempo porque hay muchos puntos en el orden del día, yo solicito que sea pública la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Yo me adhiero, señor presidente, a la propuesta. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación la moción de que sea pública la sesión. Suficiente mayoría.

APROBADA

Quinto punto del orden del día. ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DE OFICIALES COMISARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY N° 222/1993 “ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 9 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública os aconseja prestar el acuerdo constitucional correspondiente para el ascenso al grado inmediato superior de los oficiales comisarios de la Policía Nacional, solicitado por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 359 de fecha 14 de diciembre de 2015.

Miembros de la comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Fernando Lugo Méndez, Julio César Velázquez, Arnoldo Wiens, Juan Carlos Galaverna Delvalle, Lilian Samaniego, Carlos Núñez Agüero, Enrique Bacchetta, Miguel Abdón Saguier Carmona, Julio César Franco Gómez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, Blas Antonio Llano Ramos, Adolfo Ferreiro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Lugo Méndez, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Este pedido de ascenso ha llegado el año pasado, de 52 oficiales de la Policía Nacional, lastimosamente cuando ya estaba terminando el periodo legislativo. Ayer lo hemos tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y después de analizar el legajo de estos 52 oficiales, no hemos visto ninguna dificultad en concederles el ascenso, y como reza aquí en la petición, que sea con antigüedad del 31 de diciembre del año 2015.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Carlos Núñez Agüero.

SEÑOR SENADOR CARLOS NUÑEZ AGÜERO: Gracias, señor presidente. Honorables Senadoras, Senadores: Sobre el Mensaje N° 359 del Poder Ejecutivo que acaba de mencionar el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quiero dar mi punto de vista como efectivo de la Policía, retirado.

Lastimosamente se cometió una injusticia muy grande, no por culpa de la Comandancia de la Policía Nacional, porque el Tribunal de Calificaciones integrado por comisarios generales, se reunió en tiempo y forma, elevaron el listado en tiempo y forma al Ministerio del Interior; lamentablemente el ministro del Interior dejó dormido unos 15 días y no elevó a la Cámara de Senadores.

Ya llegó a destiempo, ya prácticamente el último día de plenaria acá en el Senado, y penosamente se truncó el sueño de pasar un fin de año feliz con su familia; ¿quién no sueña lograr el ascenso correspondiente, merecidamente el 31 de diciembre festejar con la familia?

Entonces, se había cometido una injusticia muy grande, y hoy gracias a Dios que la Comisión de Asuntos Constitucionales el día de ayer ha dictaminado, hemos

dictaminado, favorable por unanimidad, y así mismo, señor presidente, solicito si fuere posible, también aprobar y dar el acuerdo constitucional por unanimidad, y hacer justicia con estos 52 comisarios, oficiales superiores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. A votación el dictamen por el acuerdo de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Suficiente mayoría.*

SE PRESTA EL ACUERDO.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

En el siguiente punto del orden del día se encuentran varios proyectos de Resolución de pedido de informe. Se concede el uso de la palabra el señor Senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: *Gracias, señor presidente. Como hay en una adenda 3 proyectos de Resolución de pedido de informe, solicito que se incorpore en este momento todos los pedidos de informe.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A votación la propuesta del señor Senador Arnoldo Wiens de incorporar todos los pedidos de informe en un solo punto. Suficiente mayoría.*

APROBADA

Se concede el uso de la palabra el señor Senador Carlos Filizzola.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: *Gracias, señor presidente. En la misma línea, votar todos de una sola vez.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Así se hará.*

Sexto punto del orden del día. Proyecto de Resolución: “QUE PIDE INFORMES A LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL (OPACI), SOBRE BALANCE, CUADRO DE RESULTADO, MEMORIA, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y DE GASTOS DESDE EL 2008”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 08 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución que pide informe a la “Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), sobre balance, cuadro de resultado, memoria, ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos desde el 2008”, presentado por el Senador Adolfo Ferreiro.*

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Derlis Osorio, Enzo Cardozo Jiménez.

A) Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 08 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución por el cual se pide informe al “Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda”, presentado por la Senadora Emilia Alfaro de Franco.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Derlis Osorio, Enzo Cardozo Jiménez.

B) Proyecto de Resolución: “QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 08 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución que solicita informe a la “Dirección del Registro Único del Automotor – Corte Suprema de Justicia”, presentado por los Senadores Eduardo Petta San Martín y Luis Alberto Castiglioni.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Derlis Osorio, Enzo Cardozo Jiménez.

C) Proyecto de Resolución: “POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DECLARADA SEGÚN LA LEY N° 5561/15”.

D) Proyecto de Resolución: “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, EN RELACIÓN A DIVERSOS ASPECTOS QUE HACEN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD”.

E) Proyecto de Resolución: “POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS MOTIVOS QUE DISPUSO LA CESACIÓN DEL PAGO DE PREFERENCIAL A VÍCTIMAS DE LA DICTADURA EN EDAD AVANZADA Y MAL ESTADO DE SALUD”.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación la aprobación en general del punto 6 del orden del día. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO.

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 6-a). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO.

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 6-b). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 6-c). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 6-d). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A votación la aprobación en general del punto 6-e). Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

Séptimo punto del orden del día. Proyecto de Ley: “DE OBLIGATORIEDAD A LAS EMPRESAS DE TELEFONÍAS CELULARES A REALIZAR BLOQUEOS DE CELULARES ROBADOS, HURTADOS O EXTRAVIADOS, A TRAVÉS DE SU SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA IDENTIDAD DE EQUIPOS MÓVILES (IMEI).”

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 09 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “De obligatoriedad a las empresas de telefonías celulares a realizar bloqueos de celulares robados, hurtados o extraviados, a través de su Sistema Internacional para la Identidad de Equipos Móviles (IMEI)”, remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.396 de fecha 8 de octubre de 2015.*

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Enrique Bacchetta, Julio César Velázquez, Juan Darío Monges Espínola, Eduardo Petta San Martín, Víctor Alcides Bogado.

Asunción, 17 de noviembre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley “De obligatoriedad a las empresas de telefonías celulares a realizar bloqueos de celulares robados, hurtados o extraviados, a través de su Sistema Internacional para la Identidad de Equipos Móviles (IMEI)”.

El citado proyecto de Ley fue presentado por el Diputado Nacional Edgar Acosta, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de octubre de 2015 y remitido por la misma a consideración del Honorable Senado, según Mensaje N° 1.396.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Luis Alberto Castiglioni Soria, Roberto Acevedo, Eduardo Petta San Martín, Víctor Alcides Bogado, Derlis Osorio, Carlos A. Amarilla Cañete.

Asunción, de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de Ley “De obligatoriedad a las empresas de telefonías celulares a realizar bloqueos de celulares robados, hurtados o extraviados, a través de su Sistema Internacional para la Identidad de Equipos Móviles (IMEI)”, remitido por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 19 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firma: Arnaldo Giuzzio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor Senador Enrique Bacchetta, presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *Gracias, señor presidente. El proyecto de Ley tiene por objeto establecer un sistema que permite tener un registro de aparatos celulares que hayan sido extraviados, hurtados o robados, y que permita realizar el bloqueo de estos móviles celulares.*

Las empresas proveedoras de servicios de telefonía celular deberán realizar el bloqueo vía sistema internacional para la identidad de equipos móviles. El bloqueo se realizará previa denuncia de parte del propietario de la línea, en cualquiera de sus modalidades.

El objeto de todo esto es desalentar el robo y hurto de los celulares, que a diario son objeto los ciudadanos. La alta demanda de los celulares, las facilidades de compra y venta, el intercambio de los aparatos por droga, han propiciado el aumento del delito.

Ante estos argumentos, la Comisión de Legislación aconseja acompañar las modificaciones de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en el sentido de aprobar con modificaciones. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Eduardo Petta San Martín.*

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: *Nos allanamos, señor presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Víctor Alcides Bogado, por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: *Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que tiene origen en la Cámara de Diputados y en el cual hemos trabajado prácticamente conjuntamente con la Comisión de Legislación y otras comisiones, con*

la de Industria y Comercio también hemos trabajado en el texto, en el sentido de aprobar este proyecto con la recomendación de aprobarlo con modificaciones.

Hoy día, y es para ilustrar a los colegas y la ciudadanía, ya existe inclusive tecnología que permite, ya en la clandestinidad y en el mercado negro, nuevamente desbloquear este bloqueo, valga el juego de palabras.

Hay otras tecnologías en el mundo que utilizan un sistema de scanner, de registro de todos estos aparatos como si fuesen un registro del automotor; o sea, se registra cada equipo celular y esos sí ya son inviolables porque se inscripta; pero son tecnologías que inclusive se tienen que usar en la aduana cuando entren estos aparatos celulares.

Pero en algún momento tendríamos que pensar en algún tipo penal, principalmente para estos que se dedican en la clandestinidad a volver a escanear y a volver a borrar el bloqueo que se les realiza a estos equipos.

No obstante, muy honestamente y muy sinceramente, va a ser una ley de cumplimiento imposible, porque independientemente de que le demos atribuciones al órgano de aplicación, que se reglamente, les obliguemos a los celulares a que realicen todos estos bloqueos, hay tecnología en el mercado negro; es más, hay que ir a los pasillos del Mercado 4, y van a ver los celulares robados cómo se están desbloqueando nuevamente.

Vamos a ver si los fiscales trabajan, verdad, en esa tarea; pero recomendamos la aprobación del texto consensuado, con una pequeña modificación en el artículo 1º, que voy a tomar el texto que me acercó recién el señor Senador Arnaldo Giuzzio, disculpe que lo mencione, por parte de la Comisión de Industria y Comercio, en el sentido de cambiar lo que es “aparatos celulares”, por el término que se usa en todo el mundo, que es “equipos terminales móviles” (ETM).

Con esas modificaciones en el artículo 1º, tendríamos que seguir, o sea artículo 1º texto de la Comisión de Industria y Comercio y después seguimos el texto de Obras Públicas. Es todo y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. De parte de la bancada del Frente Guasu nosotros acompañamos las modificaciones que han sido presentadas, tanto la que recientemente presentara el señor Senador Arnaldo Giuzzio, disculpe que lo mencione, así como lo discutido en la Comisión de Obras Públicas.

Nosotros hemos acercado de parte de la bancada, la posibilidad de hacer 2 agregados que pongo a consideración de los colegas; uno relacionado con el artículo 2º de los bloqueos de aparatos, donde se agregan tres incisos a, b y c, cuyo objetivo es que estas denuncias de aparatos robados se envíen a las organizaciones internacionales que hoy concentran la información, para que esto no sea objeto también de comercio ilegal a través de la frontera y seamos como una suerte de exportador de aparatos robados.

Entonces, hemos acercado a la mesa los 3 puntos que tienen que ver con esta misma idea, de que no solamente se haga, digamos, el operativo a nivel nacional, sino que también sea informada la Asociación de Grupo Especial de Móviles (GMSA), que es el organismo internacional que toma estas listas blancas o negras de aparatos, y que podamos no solamente actuar a nivel nacional, sino evitar el contrabando o el tráfico de estos aparatos a nivel internacional.

La siguiente sugerencia tiene que ver con la autoridad de aplicación. El proyecto de Ley habla de Conatel, pero sabemos que Conatel de alguna manera también nuclea a las empresas comerciales, y sugeríamos la posibilidad de que recaiga en la Secretaría de Defensa del Consumidor como autoridad de aplicación, porque realmente el objetivo de esta ley es de proteger al consumidor, y sería también como una instancia más neutral que la propia Conatel, donde participan las empresas comerciales que de alguna manera tienen intereses particulares en esto.

Entonces, esas 2 sugerencias, señor presidente, desde la bancada del Frente Guasu, que me parece que pueden contribuir a mejorar la redacción de la ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Víctor Alcides Bogado.*

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: *Gracias, señor presidente. Con todo respeto a la bancada del Frente Guasu, como yo explicaba al comienzo, de hecho esta es una ley de cumplimiento imposible.*

Lo hubiera rechazado y hubiese trabajado en otro proyecto, pero atendiendo también el fin que busca, de perseguir todo lo que concierne al tema de la delincuencia en el tema de los robos de los aparatos móviles, nosotros dejamos en el artículo 6° la posibilidad de la reglamentación, y lo que la bancada del Frente Guasu propone es un aspecto ya reglamentario a lo que sería un reglamento conforme esta ley.

De hecho que hay que trabajarlo mucho, de hecho que también ponemos en varios puntos la tarea conjunta entre la Senatics e incluso la Comisión de Defensa del Consumidor, pero el órgano de aplicación de esta ley tiene que ser la Conatel.

La Comisión de Defensa del Consumidor no tiene la estructura, no tiene la infraestructura y no va a poder llevar adelante esa tarea. A una institución hay que responsabilizarle, y la Conatel es según la propia Ley N° 642, la que tiene la función de regular todo lo que concierne a telecomunicaciones. Y la propia Conatel por reglamento tiene también inclusive su Comisión de Defensa del Consumidor. Es todo y gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. A votación la aprobación con modificaciones del proyecto de Ley, en general. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Tratamiento en particular, se toma como texto base el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, pero en el artículo 1° se allana a la propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Así vamos a votar, ¿está bien?

SEÑOR SENADOR VÍCTOR ALCIDES BOGADO: *Donde dice: “aparatos móviles”, que sea “terminales móviles”, que ya lo va a corregir la Secretaría por una cuestión de estilo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 5°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 6°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 7°. De forma.

Vuelve a la Cámara de Diputados.

Octavo punto del orden del día. Proyecto de Ley: “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY N° 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 8 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5.386 del 6 de enero de 2015 – Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.400 de fecha 8 de octubre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Desirée Masi, José Manuel Bóbeda Melgarejo, Juan Darío Monges Espínola, Carlos Núñez Agüero, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreiro.

Asunción, 21 de octubre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5.386 del 6 de enero de 2015 – Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.400 de fecha 8 de octubre de 2015.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Gustavo Javier Alfonso González, Derlis Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Silvio Ovelar, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. El cuarto punto y el cuarto punto A, ambos proyectos tratan de ampliaciones que se refieren al año pasado por lo cual es inaplicable. Por tal motivo la Comisión de Hacienda ha dictaminado por el rechazo por extemporaneidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación el rechazo por extemporáneo del proyecto de Ley. Suficiente mayoría.

RECHAZADO

Vuelve a la Cámara de Diputados.

A) Proyecto de Ley: “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LEY Nº 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015 – MINISTERIO DEL INTERIOR”

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 8 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley Nº 5386 del 6 de enero de 2015 – Ministerio del Interior”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje Nº 1.398 de fecha 12 de octubre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Desirée Masi, Juan Darío Monges Espínola, Carlos Núñez Agüero, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreiro.

Asunción, 21 de octubre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por Ley Nº 5386 del 6 de enero de 2015 – Ministerio del Interior”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 1.398 de fecha 12 de octubre de 2015.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Gustavo Javier Alfonso González, Derlis Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación el rechazo por extemporáneo del proyecto de Ley. Suficiente mayoría.

RECHAZADO

Vuelve a la Cámara de Diputados.

Noveno punto del orden del día. Proyecto de Ley: “QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA VILMA ARMINDA CAREAGA VDA. DE BALMACEDA”

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 8 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que aumenta pensión graciable a la señora Vilma Arminda Careaga Vda. de Balmaceda”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje Nº 1.402 de fecha 6 de octubre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Desirée Masi, Carlos Núñez Agüero, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreiro.

Asunción, 9 de diciembre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja el rechazo del proyecto de Ley “Que aumenta pensión graciable a la señora Vilma Arminda Careaga Vda. de Balmaceda”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.402 de fecha 6 de octubre de 2015.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Gustavo Javier Alfonso González, Carlos A. Amarilla Cañete.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Eduardo Petta San Martín.

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: Gracias, señor presidente. No quiero polemizar ni nada, pero simplemente señalar mi interpretación y que se pueda tener cuidado. El quinto punto del orden del día que usted distribuyó, según el expediente que tenemos, correspondía al mensaje del Poder Ejecutivo sobre el tema de la autorización correspondiente para el ingreso al país de 16 instructores militares de las Fuerzas Armadas Especiales de los Estados Unidos.

Posteriormente, tengo entendido que se retiró, pero según mi expediente está aquí como quinto punto, usted retira, supuestamente porque no se dio entrada. El artículo 99 dice que lo que usted hace cuando recibe una notificación de este tipo, es darle el trámite; el lunes si recibe, darle el trámite y que a nosotros nos llegue con 48 horas de anticipación, como así se hizo, y lo que se hace acá es dar cuenta de ese trámite.

Sin embargo, alguien le asesoró a usted, usted retira del orden del día el quinto y el señor Senador Fernando Lugo vuelve a incorporar como cuarto punto sobre tablas, y quebrantamos otro reglamento, que es el 118, que solamente nos permite 3.

Es decir, alguien le dijo a usted que ese trámite estaba incorrecto, se retira y vuelve a incorporarse violándose el reglamento, que ya se trató pero simplemente para tener en cuenta, señor presidente, que tengamos un criterio y por sobre todas las cosas, si se permite 3 puntos sobre tablas, que no se incorpore un cuarto quebrantando nuevamente el reglamento.

Ya pasó, pero quiero dejar constancia simplemente, de que hay una anomalía en el trámite que le estamos haciendo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Silvio Ovelar Benítez, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Solicito al pleno poder fundamentar de una vez ambos proyectos de pensión graciable, el que estamos tratando y el siguiente punto, debido a que se trata de proyectos similares; en ambos casos no han sido cumplidos los requisitos solicitados por la ley de regulación de pensiones graciables.

La señora Arminda Careaga no tiene varios requisitos de la ley, y en el caso del señor Reinerio Valdez, se trata de un proyecto que ya habíamos rechazado en la primera oportunidad en el Senado, en la comisión hemos dictaminado por ratificarnos en el rechazo. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación el rechazo del proyecto de Ley en estudio. Suficiente mayoría.

RECHAZADO

Vuelve a la Cámara de Diputados.

A) Resolución Nº 1741 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR REINERIO VALDEZ RODRÍGUEZ”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 8 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja ratificarse en el sentido del rechazo de la Honorable Cámara de Senadores respecto al proyecto de Ley “Que concede pensión graciable al señor Reinerio Valdez Rodríguez”, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje Nº 1.401 de fecha 6 de octubre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Desirée Masí, Carlos Núñez Agüero, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreiro.

Asunción, 21 de octubre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja ratificación en el rechazo con relación al proyecto de Ley “Que concede pensión graciable al señor Reinerio Valdez Rodríguez”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 1.401 de fecha 6 de octubre de 2015.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Gustavo Javier Alfonso González, Derlis Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Para la ratificación del rechazo se necesitan 30 votos. A votación. Minoría.

Queda sancionado el proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Décimo punto del orden del día. Proyecto de Ley: “DE USO OBLIGATORIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO Y PRIVADO DE CONCURRENCIA MASIVA”.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 02 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de Ley “De uso obligatorio de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares de acceso público y privado de concurrencia masiva”, remitido por la H. Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 1.395 de fecha 12 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Enrique Bacchetta, Julio César Velázquez, Ramón Gómez Verlangieri, Juan Darío Monges Espínola, Eduardo Petta San Martín.

Asunción, 8 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja aceptar las modificaciones

introducidas en la Cámara de Diputados respecto al proyecto de Ley “De uso obligatorio de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares de acceso público y privado de concurrencia masiva”, remitido según Mensaje N° 1.395 de fecha 12 de octubre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Desirée Masi, José Manuel Bóbeda Melgarejo, Juan Darío Monges Espínola, Carlos Núñez Agüero, Blanca Lila Mignarro, Adolfo Ferreiro.

Asunción, 02 de diciembre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de Ley “De uso obligatorio de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares de acceso público y privado de concurrencia masiva”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.395 de fecha 12 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Esperanza Martínez, Mirta Gusinky, Julio César Franco Gómez.

Asunción, 28 de octubre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la ratificación en la aprobación con relación al proyecto de Ley “De uso obligatorio de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares de acceso público y privado de concurrencia masiva”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.395 de fecha 12 de octubre de 2015.

Os saluda con distinguida consideración.

Firman: Gustavo Javier Alfonso González, Derlis Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Enrique Bacchetta, presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Gracias, señor presidente. El que va a fundamentar el presente proyecto va a ser el señor Senador Eduardo Petta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Eduardo Petta San Martín.

SEÑOR SENADOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Es un proyecto de Ley que fue aprobado por la Cámara de Senadores, fue a la Cámara de Diputados y se hicieron algunas observaciones en materia de redacción. Pudimos analizar las correcciones que hizo la Cámara de Diputados y finalmente hemos aceptado las modificaciones hechas por la misma.

Consiste en el uso de un elemento importante para evitar muertes por ataques cardíacos en lugares públicos; lo habíamos iniciado aquí como un proyecto nuestro, aprobamos y solicitamos el acompañamiento por la versión Diputados desde la Comisión de Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Silvio Ovelar Benítez, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Este proyecto ya lo hemos visto, trata de un dispositivo médico que salva vidas a través de la aplicación de una descarga eléctrica llamada desfibrilación, en los casos de paro cardíaco repentino.

Como en el primer tratamiento en la comisión, consideramos importante contar con estos dispositivos en los lugares de acceso público y concurrencia masiva. El proyecto del Senado tenía 11 artículos, los cuales fueron modificados al menos en 5 de ellos y fue agregado un artículo más.

Sin embargo, consideramos entre las modificaciones más importantes el agregado del artículo 4º de Diputados, que promueve el entrenamiento y capacitación de su personal en el manejo de técnicas de resucitación cardiopulmonar básica, para así poder operativizar el equipo; y la aplicación de multas equivalentes a 20 jornales mínimos, cuyos montos resultantes constituirán un fondo para la autoridad de aplicación. Está mencionado en el artículo 9º.

De manera general en la comisión hemos dictaminado por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, a efectos de sancionar este proyecto de Ley, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Esperanza Martínez, presidenta de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que ya han intervenido los colegas de otras comisiones, la Comisión de Salud se allana a las modificaciones presentadas por la Cámara de Diputados y solicita la votación en ese sentido de los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. A votación los dictámenes coincidentes por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Suficiente mayoría.

Queda sancionado el proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Décimo primer punto del orden del día. Proyecto de Resolución: “QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES A CESAR LAS DIRECCIONES DE ENLACES PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 04 de noviembre de 2008. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, os aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de Resolución “Que autoriza al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores a cesar las Direcciones de Enlaces Permanentes de las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo”, presentado por los Senadores José Manuel Bóveda Melgarejo y Fernando Silva Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con distinguida consideración.

Firman: Jorge Oviedo Matto, Miguel A. González E., Marcial González S., Juan Darío Monges Espínola, Óscar González Daher.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Este es un proyecto ya de larga data, del 2008, del período pasado, y estábamos verificando justamente con algunos colegas y estábamos tratando de ir sacando.

Pero es un proyecto muy interesante en la situación actual que estamos viviendo, debido a que los enlaces del Poder Ejecutivo ocupan una partida de oficinas acá dentro de la institución, y según la Constitución Nacional establece claramente en su artículo 239, que es deber y atribución del vicepresidente de la República coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ergo, todo lo referente a enlace debería hacerse con la oficina del vicepresidente de la República, y no son necesarias esa innumerable cantidad de oficinas que están ocupando actualmente los enlaces; uno.

En términos prácticos también, en caso de que necesitemos algo del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda se encuentra ubicado a 5 cuadras de acá; de la Policía Nacional, a 2 cuadras; del Banco Central llegan en 10 minutos.

Entonces, lo que se había sugerido en aquella oportunidad con el colega, señor Senador José Manuel Bóbeda era, como facultad administrativa de la Presidencia del Congreso, la eliminación de las oficinas de enlaces y la preparación de un sistema de trabajo en base a esa realidad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador José Manuel Bóbeda Melgarejo.

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO: Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Visto y considerando el asunto en cuestión, y como fui proyectista de este proyecto de resolución, he solicitado por el conducto correspondiente el retiro de mi firma de este proyecto y que consta en los Asuntos Entrados y los colegas están al tanto de eso.

Eran momentos diferentes cuando esta solicitud de resolución se hizo, pero ahora ya carece de valor en tiempo y forma; tal es así que el Senado tiene 2 oficinas: el enlace militar y el enlace policial, el resto no tiene ninguna oficina, existen personas que desempeñan con funciones de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Gracias a las gestiones correspondientes en la Cámara de Diputados, el señor vicepresidente de la República tiene una oficina donde asiste normalmente los martes, y que por motivos de nombramiento de personal para el cumplimiento de sus funciones, no va a ser necesario, ¿por qué no va a ser necesario? Porque el personal ya está en condiciones de cooperar con el vicepresidente de la República.

Entonces, las informaciones van, no precisamente al ministro de Defensa solamente, sino al vicepresidente de la República para que en reunión correspondiente él brinde los datos al responsable del Poder Ejecutivo para tomar decisiones.

En este momento solamente, vuelvo a repetir, hay 2 oficinas que están ocupando físicamente: el enlace de la Policía Nacional y el enlace de las Fuerzas Armadas de la Nación a través del Ministerio de Defensa.

Entonces, señor presidente, solicito respetuosamente a esta Honorable Cámara por su intermedio, el rechazo de este proyecto, porque yo mismo he pedido y de todos es conocido que he pedido que se incluya en el orden del día con motivo de que vaya al archivo.

Entonces, son 2 posibilidades: que vaya al archivo o que se rechace el proyecto; una de las 2, con tal que esto ya no brinde más ningún inconveniente para nadie, justamente en este momento de integración y armoniosidad en las gestiones de su presidencia con el Poder Ejecutivo precisamente.

Respetuosamente solicito que se rechace el proyecto en todo caso, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Arnaldo Giuzzio.*

SEÑOR SENADOR ARNALDO GIUZZIO: *Gracias, señor presidente. Con el debido respeto, yo creo que este es el momento, y creo que habrá recibido su Presidencia una nota hace 2 semanas atrás.*

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, justamente, no pudo sesionar porque no teníamos espacio físico; y es cierto, sin entrar a tallar sobre la importancia, o sea, creo que va a ser muy importante que muchas instituciones estén acá en nuestro Congreso, pero lamentablemente el espacio físico no es suficiente.

Si tuviéramos, si todas las comisiones legalmente constituidas estuvieran asentadas en sus respectivos lugares y tengamos espacio para recibir a otras, pero con mucho gusto, señor presidente.

Por ejemplo, aparte de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que no tiene espacio físico, tenemos otras comisiones como la de Reforma Judicial, que está presidiendo el señor Senador Eduardo Petta San Martín; la Comisión de Reforma Judicial no tiene espacio físico para reunirse.

Las comisiones de Reforma Penal y Procesal Penal tuvieron que deambular por todo el edificio; la Comisión de Investigación de Cuero Fresco no tiene tampoco un espacio físico, tiene que estar a expensas de que la Presidencia nos ceda el espacio que tiene en el tercer piso.

Así es que la posición nuestra, y con el debido respeto al señor Senador José Manuel Bóveda, creo que primero tenemos que ver nuestra casa; si tenemos espacio, veamos lo demás. El único constitucionalmente previsto y que sí tiene que tener, es el vicepresidente, y veamos en todo caso que la Policía Nacional mantenga ese espacio por una cuestión de seguridad del edificio.

Pero creo que las demás tendrían que cedernos ese espacio; inclusive podemos dejar abierta la posibilidad de que si tenemos en el futuro, pero con mucho gusto le estaríamos retornando; pero va a ser muy importante que por lo menos las comisiones establecidas y otras que están establecidas, por ejemplo la Comisión de Ética y Transparencia Parlamentaria, que está en agenda a ser constituida, ¿dónde va a sesionar?

Así que, colegas, la posición personal y como presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, solicito que se tenga en cuenta esa postura. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Sobre el punto, se concede el uso de la palabra al señor Senador José Manuel Bóveda Melgarejo.*

SEÑOR SENADOR JOSÉ MANUEL BÓVEDA MELGAREJO: *Gracias, señor presidente. Ratifico lo siguiente: en la Honorable Cámara de Senadores físicamente tienen oficina el enlace de la Policía Nacional y el enlace militar, solamente 2; por ejemplo, el del Ministerio de Hacienda, el del Ministerio de Industria y Comercio y otros, hacen sus gestiones en las comisiones respectivas cuando les afecta.*

Ahora bien, señor presidente, y termino con esto, en cuestión de espacio físico, solamente, y son ultra necesarios, el enlace militar y enlace policial, que ellos tienen oficinas allí, constitucionalmente están respaldados por la defensa de las autoridades debidamente constituidas, en el artículo 174 de la Constitución Nacional, la misión de las Fuerzas Armadas de la Nación y el enlace correspondiente del Ministerio de Defensa.

Así es que en cuanto al espacio físico a ocupar, no hay ningún inconveniente. Este proyecto, y para terminar ya definitivamente mi intervención, fue a consecuencia, repito, de que el pedido de enlace era de comisiones de la Essap, de la Copaco, de la Ande, de todo el mundo que querían venir acá a trabajar y comisionarse.

Entonces, para eso es que se hizo bloquear, y por eso yo le he pedido al honorable señor Senador Fernando Silva Facetti que me acompañe en este proyecto de resolución, pero ahora ya está a destiempo y solicito que se lleve a votación y se rechace. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Como dice el colega, era otra situación, pero realmente la situación ahora es peor, porque del 2008 a ahora tenemos 6 comisiones nuevas; en aquella época la única comisión bicameral permanente era CONADERNA, ahora creo que hay 4 o 5; la Comisión de Investigación necesita; al Fondo de Jubilaciones tuvimos que darle escaleras para que puedan acompañar.

Realmente también Relaciones Exteriores sí tiene oficina, en el segundo piso está. Entonces, creo que esos espacios podrían ser aprovechados por la Presidencia para que la gente que trabaja en comisión por lo menos tenga donde reunirse medianamente, o por lo menos su equipo administrativo pueda cumplir medianamente y cómodamente su trabajo.

Entonces por ese motivo, señor presidente, solicito la aprobación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Carlos Núñez Agüero.

SEÑOR SENADOR CARLOS NÚÑEZ AGÜERO: Gracias, señor presidente. Totalmente de acuerdo con el señor Senador José Manuel Bóveda, en referencia al enlace de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Si es posible, si se puede modificar algún artículo, que se termine el enlace de los otros a excepción de ambos, que es muy importante para el Senado de la Nación la permanencia del enlace de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Ese es mi pedido.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Creo que más allá de la cuestión de espacio, esto es una cuestión de que estamos, dentro de todo acá, tratando de ordenar que el único enlace constitucional es el vicepresidente de la República, para mí esa es la discusión; pueden haber 5 o 3 o 2 o lo que sea.

Y el proyecto dice claramente: "Autorizar al presidente de la Honorable Cámara

a cesar las direcciones de enlaces permanentes”, pero en el artículo 2° dice: “Los funcionarios asignados para realizar funciones de enlaces ocasionales ante el Congreso no dice permanentes, dice ocasionales deberán estar designados por la vicepresidencia de la República y acreditados en la Presidencia del Senado”.

O sea, yo creo que acá, efectivamente, y comparto la cuestión de los militares y los policías, bueno, que venga a través del vicepresidente y usted acredite, y el resto que se maneje como tiene que ser.

Los que estamos y vivimos muy de cerca las comisiones, sabemos en realidad lo que pasa; más allá de que tengan o no oficina, acá los enlaces hablan con nuestros funcionarios, en lugar de que el ministro hable con el presidente de la comisión, muchas veces; ya ni hablemos luego de que todo el mundo le baipasea al vicepresidente de la República, no solamente ahora, sino que siempre.

Entonces, creo que es una cuestión conceptual también, no debería luego haber enlaces, no existe eso; entonces, habría que cambiar esta terminología, por lo cual aprovecho, acompaño que se rechace esta cuestión, y que los militares y los policías presenten una nota y no hay ningún problema, se les mantiene; pero al resto no. Dejemos de usar términos que violan la Constitución, que parece “de forma” pero al final no es. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Hugo Richer.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Realmente ya se dijo todo, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A consideración primeramente el proyecto tal cual está, propuesto por el señor Senador Fernando Silva Facetti. A votación la aprobación en general. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. De forma.

Se comunicará a la Vicepresidencia de la República.

Décimo segundo punto del orden del día. Proyecto de Ley: “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA N° 551, UBICADOS EN EL KM 4 ½ ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 02 de diciembre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, varios inmuebles individualizados como parte de la Finca N° 551, ubicados en el km 4 ½ Acaray del citado municipio”, originado en la Cámara de Senadores, aprobado con modificaciones de la Cámara de Diputados y remitido según Mensaje N° 1.405 de fecha 16 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

Firman: Derlis Osorio, Enzo Cardozo Jiménez, Sixto Pereira Galeano, Julio Quiñonez.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Derlis Osorio.

SEÑOR SENADOR DERLIS OSORIO: Muchas gracias, señor Presidente, apreciados colegas. El presente proyecto de Ley fue aprobado inicialmente en este Senado, luego en la Cámara de Diputados se introdujeron algunas modificaciones de forma, razón por la cual nuevamente vuelve a esta Cámara.

Las modificaciones introducidas no afectan el fondo de la ley y se trata simplemente de una corrección de datos técnicos geográficos del inmueble. Consideramos que esto es ajustado a derecho, por lo que la comisión recomienda la aprobación del proyecto con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Suficiente mayoría.

Queda sancionado.

Pasa al Poder Ejecutivo.

Décimo tercer punto del orden del día. Proyecto de Declaración: “POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANA ILUSTRE A LA DIRECTORA DEL JARDÍN ZOOLOGICO Y BOTÁNICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, SEÑORA MARIS LLORENS”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 08 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, os aconseja la aprobación sin modificaciones del proyecto de Declaración por el cual la “Honorable Cámara de Senadores Declara ciudadana ilustre a la Directora del Jardín Zoológico y Botánico de la ciudad de Asunción, señora Maris Llorens”, presentado por los Senadores Carlos Amarilla, Arnoldo Wiens y Mario Abdo Benítez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Derlis Osorio, Enzo Cardozo Jiménez.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor Senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Gracias, señor presidente y a los colegas, como uno de los proponentes. Creo que es de conocimiento público la trayectoria de la señora Maris Llorens; especialmente en este caso, esta propuesta tiene que ver con su rol como directora del Jardín Zoológico y Botánico de Asunción.

Y desde aquella famosa donación de 7 tigres de Bengala y 7 leones africanos del circo de Osvaldo Terry y su involucramiento en el cuidado de estos animales que habían sido tan maltratados, y luego una serie de actitudes, coronando con el cambio de los caballos carriteros por moto cargas, en lo cual esta señora ha tenido un rol muy importante, creemos que es digno de ser destacado, sin incluir otras facetas de la señora en otros ámbitos de la sociedad.

Pero en este aspecto puntual, queremos poner a consideración del pleno que podamos, como Cámara de Senadores, declararla ciudadana ilustre a la directora del Jardín Zoológico y Botánico de la ciudad de Asunción, señora Maris Llorens. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación la aprobación en general del proyecto de Declaración. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación correspondiente.

A) Proyecto de Declaración: "POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A DETERMINAR LA MAGNITUD DE LA PROBLEMÁTICA REAL DEL VERTEDERO CONTROLADO CATEURA Y SU ZONA DE INFLUENCIA E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA"

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 02 de marzo de 2016. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Declaración por el cual se insta al "Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Asunción a determinar la magnitud de la problemática real del vertedero controlado Cateura y su zona de influencia e implementar medidas de solución integral y definitiva", presentado por el Senador Nelson Aguinalde.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Óscar Salomón, Derlis Osorio, Jorge Oviedo Matto.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Sinceramente esta declaración a mí no me parece, salvo que el proyectista, que no está, que es el señor Senador Nelson Aguinalde, nos pueda mostrar la importancia del tema. Más allá de lo que pasa en Cateura, uno acá mira, todo lo que está diciendo son cuestiones así muy, casi declarativas, pero en el inciso g) dice: “Declarar alerta preventiva...”.

No sé si nosotros podemos hacer eso sin tener el informe técnico realmente de la situación, porque ha habido mucha controversia sobre esta cuestión de Cateura; independientemente de lo que podamos creer o no, han habido posturas técnicas diferentes sobre lo que está sucediendo allí. A mí sinceramente no me parece.

Y luego, en el artículo 3º sí que ya habla: “Solicitar a la Unidad Especializada de Delitos Ambientales dice a proseguir la investigación...”, y después ya habla: “...y en caso de incumplimiento, disponer la clausura inmediata del vertedero”.

Creo que nosotros no podemos estar haciendo, aunque queramos, este tema con la fiscalía, así que sinceramente, salvo que alguien nos pueda explicar mejor, no sé si alguna comisión de hecho, estudió este pedido de Declaración. Veo acá desde Declaración de alerta hasta una cuestión medio que conmina a la fiscalía a que tome una postura en el sentido de clausurar. Yo pediría la postergación o el rechazo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco.

SEÑORA SENADORA EMILIA ALFARO DE FRANCO: Gracias, señor presidente. Sobre el mismo punto de la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra. No está muy claro y sobre todo el instar, no veo; además de eso, es como decir, bueno, es una excusa a lo mejor del proyectista, después decir: “Sí, me ocupé un poco y presenté”.

Pero aquí no hay una preocupación a ver la situación que en realidad no podemos tapar el sol con un dedo, de ver lo grave que también está ocurriendo en el caso Cateura, ahí tenemos varios focos a trabajar. Están las personas que viven en situación de extremo peligro de salud, de educación, pero también es una forma de trabajo.

Por otro lado está el medio ambiente, y también está, donde, qué solución le damos a todos los municipios del cual dependen sus residuos a ser depositados en el lugar.

Entonces, realmente creo que esto sí merecería un estudio mucho más profundo, y también, ya que las instituciones que están encargadas de esto, no solamente instarles, exigirles a que tengan como primer punto en su agenda de ver la situación, y no lo van a hacer solamente Asunción y el Poder Ejecutivo, sino también los municipios de alrededores, la SEAM y otras instituciones a quienes compete este problema grave en nuestro país.

Porque realmente es un problema que tenemos que tener en cuenta que la basura muchas veces no significa basura, también fuente de trabajo; pero cambiar esa mentalidad en nuestra cultura, implica también el trabajo social y cultural dentro de nuestra sociedad.

Señor presidente: Creo que tendríamos que optar por la suspensión en todo caso, para que tenga que ser más estudiado, y convocar en todo caso a las instituciones a quienes compete este problema social que tenemos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. A votación la moción de postergación del proyecto de Ley de Declaración. Suficiente mayoría.

Queda postergado.

Décimo cuarto punto del orden del día. Resolución Nº 1887 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS “QUE AMPLÍA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN CON CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, LAVADO DE DINERO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL (CASO – MEGA EVASIÓN)”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 16 de marzo diciembre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja aceptar la Resolución Nº 1.887 que “Amplía el plazo de vigencia de la Comisión Bicameral de Investigación con carácter transitorio para la verificación de los antecedentes relacionados a la evasión de impuestos, producción de documentos, lavado de dinero y asociación criminal (Caso – Mega Evasión)”, remitida en Nota Nº 1.472 de fecha 30 de noviembre de 2015, por la Honorable Cámara de Diputados.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Firman: Julio César Velázquez, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde, Derlis Osorio y Enzo Cardozo Jiménez.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco.

SEÑORA SENADORA EMILIA ALFARO DE FRANCO: Gracias, señor presidente. Esta es otra comisión en la cual yo creo que debería estar la Comisión de Cuentas y Control, también la Comisión de Hacienda, lastimosamente los 2 titulares no están presentes; pero bueno, si se formó para este estudio, que nos pareció válido por eso se ha conformado y votado, creo que ellos deben tener no en 60 días, sino 30 días a presentar este informe de la mega evasión, porque ya tiene tiempo suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. A los efectos de dar un poco de luz a la discusión. Esta comisión fue creada a partir de una iniciativa de la Cámara de Diputados, está presidida por el Diputado Juan Bartolomé Ramírez del departamento de Amambay, y chocamos con un obstáculo en el medio de las discusiones, debido a la falta de voluntad de la Subsecretaría de Tributación de facilitar los datos.

A los efectos se amplió el trabajo y se le comunicó, se trajo los antecedentes, porque ahí estaba el tema del secreto, y el secreto según la jurisprudencia que tenemos y que fue la aplicada en los casos de las crisis bancarias, cuando las comisiones especiales formadas por el Parlamento intervinieron en la investigación de cómo se manejaron las crisis bancarias, que también el Banco Central se encuentra regido por el secreto bancario; entonces, la solución que se dio es extender el secreto al trabajo que vienen realizando las comisiones y con eso se zanjó.

Lastimosamente, en el caso de la viceministra, todavía no se pudo concluir de hacer el trabajo, debido a que pasó a dictamen de Asesoría Jurídica, de revisión de la

Procuraduría, etc.; pero entre la aplicación de la interpretación de la ley que se dio en la crisis bancaria y las nuevas leyes que tenemos de transparencia, realmente la viceministra está obligada a facilitar los datos solicitados por la Comisión Bicameral de Investigación que ha sido conformada, pero todavía no pudo terminar su trabajo ante la falta de definición de la interpretación, por lo que considero que es prudente y razonable los 60 días solicitados y aprobados ya en la Cámara de Diputados. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Senador. Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Emilia Alfaro de Franco.*

SEÑORA SENADORA EMILIA ALFARO DE FRANCO: *Gracias, señor presidente. Retiro mi moción de dejar en 30 días, pero vuelvo a decir, tendríamos que exigir también al ministerio, a la Secretaría de Tributación, que haga lo antes posible la entrega de los documentos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Senadora. A votación la aprobación del proyecto de resolución, en general y en particular, consta de un solo artículo. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Se hará la comunicación correspondiente.

Décimo quinto punto del orden del día.

Proyecto de Ley: “POR LA CUAL SE DECLARA EL 28 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.

Lectura del dictamen por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: *Asunción, 02 de noviembre de 2015. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Cultura, Culto y Deportes, os aconseja aprobar sin modificaciones el proyecto de Ley “Por la cual se declara el 28 de abril como Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, remitido según Mensaje N° 970 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Justicia y Trabajo, de fecha 17 de junio de 2013.*

En ocasión de su estudio, miembros de la comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

Firman: Blanca Ovelar, Esperanza Martínez, José Manuel Bóbeda Melgarejo, Blanca Lila Mignarro, Arnoldo Wiens.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra a la señora Senadora Blanca Ovelar.*

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: *Muchas gracias, señor presidente. Este es un proyecto presentado por el Gobierno del doctor Federico Franco, y responde a una necesidad. La verdad es que con declarar un día, probablemente no vamos a resolver los problemas serios que tenemos de seguridad y salud e higiene en el trabajo; todos los años en nuestro país mueren personas por accidentes de trabajo, hace poco cayeron 2 personas en una curtiembre en un contenedor con ácido y fallecieron.*

Y ese tipo de situaciones se dan todos los días, lo que hace falta es que el Ministerio de Trabajo y las municipalidades cumplan las exigencias para el funcionamiento de las industrias, pero creemos que se puede contribuir visibilizando el tema con la declaración de un día; además, con eso también ponemos en consonancia

a nuestro país con lo que estableció la Organización Internacional del Trabajo, que es el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el 28 de abril.

Por tanto, nuestra comisión ha dictaminado favorablemente para la aprobación de este proyecto, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Senadora. Se concede el uso de la palabra al señor Senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. La bancada del Partido Liberal discutió este tema y considera no solamente de suma importancia y una garantía constitucional el derecho al trabajo, sino por supuesto el derecho a la calidad del trabajo.

Y sobre ambos puntos es nuestra obligación como Parlamentarios velar porque así sea, y esta iniciativa que declara el Día Nacional de Seguridad del Trabajo, creemos que va a ser un punto de referencia para recordar la importancia de esta materia, así que por lo tanto recomendamos también su aprobación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. A votación la aprobación en general del proyecto de Ley. Suficiente mayoría.

APROBADO

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. A la vista de los señores Senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 4°. De forma.

Pasa la Cámara de Diputados.

Concluido el orden del día de la fecha, queda levantada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos. Muchas gracias.

SON LAS 12:30 HORAS.